Mártes 13 de Julio de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,623

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos oro
Por 6 meses	10 50 » »
Por un año	20 00 » »
Número suelto	0 20 cents. »

GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien & Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Mártes 13. Santos Anacleto papa y Eugenio. [illegible]

Efemérides

1872—MUERTE DE D. MARIANO FRAGUEIRO.
En la ciudad de Córdoba, de donde era natural, murió el 13 de Julio de 1872 D. Mariano Fragueiro, á los setenta y ... años de edad. El Sr. Fragueiro como hombre público habia prestado á su país grandes servicios en distintas épocas, con patriotismo, abnegacion y honradez ejemplar: siendo ministro de Hacienda de la Confederacion acometió trabajos activos y penosos á fin de organizar el tesoro nacional, y como hombre de letras se distinguió en la ciencia económica y bancaria, dejando escritas algunas obras de mucha importancia.
1793—ASESINATO DE MARAT.
1797—SE DENUNCIA UNA CONSPIRACION EN CARACAS (VENEZUELA).
1808—NACIMIENTO DEL MARISCAL MAC-MAHON.

EL SIGLO

Entre Scylla y Carybdis

La Razon, con mas vehemencia que lógica, ha metido en un berengenal de difícil salida.

Ante la perspectiva de una invasion Latorrista ha creido conveniente avivar el ódio contra el invasor y ha afirmado resueltamente que sus fechorías dejan atrás á las de Rosas.

Pero al mismo tiempo hace cuanto puede para desprestigiar al Gobierno que se prepara á resistir la invasion.

Es una nueva táctica que recomendamos á los generales y á los políticos.

La Tribuna Popular le ha hecho notar lo poco razonable de este proceder, y le ha preguntado si bastarán los editoriales de *La Razon* para hacer frente á las armas de los invasores.

La pregunta era peliaguda.—Pero *La Razon* no se turba, y encarándose con su interlocutora le dice: «¡Ah candomberilla, candomberilla! Ya estás contagiada y casi casi corrompida.—Ay de mí que no serás la última que te contagies.—Anda con Dios, que buena falta te hace.»

Con lo cual quedamos todos convencidos y edificados.

Nosotros, enemigos de todas las exageraciones, decimos que la dictadura es esencialmente mala: que es la negacion del régimen democrático: que Latorre ha hecho muchas cosas malas: pero que hay exageracion en compararlo con Rosas: y que en prueba de que no todo lo que hizo fué malo, ahí están las Leyes de Instruccion pública y de Registro Civil.

La Razon se enfurece y nos llama Latorristas amigos de la dictadura.

¿Qué le hemos de hacer? ¿Cómo discutir sériamente con quien así nos levanta falsos testimonios?

Entre tanto, las preguntas de *La Tribuna Popular* están en pié.

¿Con qué cuenta *La Razon* para combatir la invasion Latorrista? ¿Dónde están sus ejércitos? ¿Cuáles son sus legiones? ¿No es evidente que las fuerzas de que el Gobierno dispone son las únicas que pueden hacer frente á la invasion?

Pues si esto es así, si esto es tan claro como la luz del medio dia, tome el colega su partido. O diga al pueblo que se cruce de brazos y no se ponga del lado de Santos ni del lado de Latorre, ó procure robustecer al Gobierno, que es el único que puede hacer frente á Latorre.

Y en ese caso no personifique el Gobierno en el Ministro de la Guerra—Procure por el contrario que el pueblo vea en el la representacion del Poder legal. No se regocije de que los ciudadanos esquiven el tomar parte en el movimiento electoral y el concurrir á completar y mejorar el Cuerpo Legislativo—No siga en fin proclamando la abstencion, al mismo tiempo que excita á todos á que combatan como la calamidad mas horrenda el triunfo de Latorre.

El público lee, el público juzga, y el público lamenta el estravio de *La Razon* y no acierta á comprender qué objeto se propone con su insensata y contradictoria propaganda.

Revista de la Prensa

La Nacion dedica su editorial á demostrar que el Ministro de la Guerra ha hecho importantes rebajas en el presupuesto de su Ministerio. Segun la comparacion que hace el colega entre el presupuesto anterior y el que ahora se presenta, resulta que la economía realizada es de mas de medio millon de pesos.

* *

El Bien Público discurre sobre la evolucion hecha en Alemania por el Príncipe de Bismark, que despues de haber combatido duramente á los católicos, ahora les da la mano y les apoya. Sin duda Dios ha tocado en el corazon al Príncipe Canciller.

Parece que *El Bien Público* participa de nuestra opinion de que el pueblo es en último resultado responsable de los males que le suceden, porque de él dependeria corregirlos, en vez de hacerse el muerto y abdicar su soberanía.

* *

El redactor de *La Colonia Española* está salado—Como nosotros, si gustamos de discutir, no gustamos de disputar y porfiar, parece que se figura que nos damos por vencidos en la cuestion de las escuelas mixtas.—¿Acaso ha dicho Vd. algo de nuevo, colega?—Vd, dijo que eran inmorales.—Nosotros lo negamos.—A Vd. le toca probar su inmoralidad.—Se ha guardado usted muy bien de hacerlo.—Ha echado á barato la cuestion, asegurando—porque sí—que todo el mundo sabe que lo que Vd. dice es verdad, y que nosotros mismos estamos convencidos de ello.

Puede ser que usted crea que esto es discutir y *estar en la brecha*. No entra en nuestros propósitos disputar la primacía en terquedad. De buen grado reconocemos que el colega es mas terco que nosotros.

Y como nada dice de nuevo, y tenemos otros asuntos que atender, pasamos adelante.

* *

La France publica una carta de D. Alejo Peyret en la que hace el argumento siguiente.

En el año de gracia de 1857 las Cámaras argentinas reunidas en el Paraná sancionaron una ley por la cual los hijos de extranjeros nacidos en la República Argentina pueden seguir la nacionalidad de sus padres.

Esta Ley fué derogada en 1869.

Pero como las Leyes no tienen efecto retroactivo, resulta que los hijos de padres extranjeros nacidos en la República Argentina desde 1857 á 1869 pueden seguir la nacionalidad de sus padres, y no están por consiguiente obligados á prestar el servicio de las armas.

* *

Con algunas consideraciones prévias sobre los filantrópicos servicios que presta la Masonería, publica *L'Italia Nuova* las comunicaciones recientemente cambiadas entre los Grandes Orientes argentino y uruguayo.

* *

Recomendamos á *La Razon* el artículo que escribe *L'Era Italiana* con el título *Latorre y Santos*.

Dice en él que sin admitir todas las acusaciones dirigidas por *La Razon* al Coronel Latorre y creyendo que este, además de las Leyes de Instruccion pública y de Registro civil, hizo otras muchas cosas buenas, cree que seria un grave mal su restauracion, porque indudablemente derramaria sangre y probablemente aboliria el régimen constitucional.

Pero cree tambien que la libertad que aquí existe mas es aparente que verdadera, porque en realidad es preponderante la voluntad del Ministro de la Guerra.

Opina que el pueblo nada puede hacer, porque está coacto: pero cree que Latorre vale mas que Santos.

En concepto del colega italiano lo que éste debe hacer para rehabilitarse es dejar el Ministerio y tomar el mando de las tropas.

* *

El Correio do Brazil, despues de favorecer con grandes é inmerecidos elogios al redactor de *El Siglo*, se muestra completamente de acuerdo con lo que manifestamos en nuestro artículo *Gobernantes y gobernados*, juzgando funestísima la indiferencia del pueblo y su abstencion en lo que se refiere á asuntos de interés público.

Mucho celebramos que la autorizada opinion del colega venga á coincidir con la nuestra.

* *

A Patria en un artículo muy sentido, pero muy templado en su forma, rechaza el cargo formulado por *La Razon* al suponer que Latorre puede venir con «bandidos brasileros de la frontera, equipados tal vez con oro de D. Pedro II.»

Trascribe luego el razonado artículo de *La France* sobre la invasion Latorrista y un notable escrito del poeta portugués vizconde de Castilho sobre el duelo.

* *

El Diario del Comercio impugna el artículo que escribió *La France* aprobando la subvencion votada por la Cámara de Representantes á la Empresa del Ferro-carril Uruguayo del Este. Como *La France* reconoció la bondad del principio que escluye la intervencion del Gobierno en las empresas de ferro-carriles, encuentra *El Diario* que hay inconsecuencia entre aceptar la doctrina y rechazar sus efectos en la práctica. Cita lo ocurrido con los ferro-carriles Central y del Salto, á cuyas empresas habia garantido el Gobierno un interes; y recuerda que por no haber podido el Estado cumplir el compromiso que contrajo, ha tenido que recargar la deuda pública con sumas de consideracion. Respecto del Ferro-Carril Uruguayo del Este, dice que el favoritismo y la proteccion aparecen de una manera todavía mas notable. Llama la atencion sobre el hecho de haber interesado la Empresa en este negocio antes al exministro Montero y hoy á uno de los Ministros del Poder Ejecutivo. Añade que en tiempo de Latorre se regalaron á la empresa 50,000 pesos que invirtió esta en pagar deudas sin que los rieles pasaran de Toledo. Dice que consumidos los 50,000 $ que deberian ser abonados al Fisco en servicios de la empresa y que segun pública voz y fama se saldaron en pasajes hasta el circo de carreras en Maroñas, la Cámara vota ahora la suma de 6,000 $ por kilómetro de via, cuando el Gobierno debe medio año de presupuesto. Opina que no hay utilidad pública ni conveniencia general en la suma votada y que solo hay un buen negocio para el empresario y sus padrinos y un desconocimiento de sus deberes por parte de los legisladores.

* *

La Tribuna Popular traza un tristísimo cuadro de la situacion actual, diciendo que es horrible pero verdadero. Segun el colega los partidos están disueltos y han degenerado en veinte fracciones sin cohesion alguna, llenas de rencores y desconfiando las unas de las otras: el Gobierno no cuenta con las simpatías generales: hay un presupuesto enorme que no podemos soportar: una parte de la prensa está animada de nobles sentimientos, pero escribe como podria hacerlo para un país cuya educacion política fuera la de los Estados Unidos y produce con su propaganda un efecto contraproducente: otra parte de la prensa es elemento para lanzar babas inmundas sobre personas que merecen el respeto, sino del país cuando menos de la sociedad: hay una tendencia deplorable á la empleomanía: una despoblacion que cada dia va en aumento; y para cerrar el cuadro se destaca en el fondo una revolucion que es el Barba Azul de la situacion. Dice que en tal estado el instinto de la conservacion es lo único que puede evitar la disolucion ó la tiranía. Pregunta á los que llevados por su radicalismo pretenden un cambio completo con qué cuentan para evitar que se encarame al poder una nueva tiranía; y si desean para este país algo parecido á lo que ha sucedido en Buenos Aires. Deduce de todo esto que debe procurarse encaminar por la senda del bien á los elementos que gobiernan, usando al efecto en vez del lenguaje destemplado la persuasion acompañada del respeto que deben guardar á la Ley los que están llamados á aplicarla ó á pedir su aplicacion.

En otro artículo hace presente que siempre ha emitido sus opiniones con la cultura que debe emplearse por los publicistas que comprenden su mision y el respeto y miramiento que deben existir en la prensa, y lamenta el tono del suelto que le ha dedicado *La Razon*, manifestando que quiere dudar de que ese suelto haya sido aprobado por la direccion de aquel diario.

* *

El Telégrafo Marítimo no contiene editorial.

* *

Insiste *El Ferro-Carril* en que el estravio y la violencia de una parte de la prensa de Buenos Aires contribuyó á precipitar los sucesos que otra parte de ella propendia á madurar, preparándolos de modo que dado el primer paso no hubiese que retroceder; y al mismo tiempo insiste tambien en que la violencia y la procacidad de la prensa contribuye generalmente en estos paises á despertar esos enconos que engendran odios inextinguibles y que son ocasion de viles venganzas atenuadas, aunque nunca legitimadas, por la exasperacion que producen en el ánimo del manatario.

Nos alegramos de ver que el colega manifiesta al terminar su artículo que está de acuerdo con nuestras opiniones sobre la libertad de imprenta.

* *

Haciéndose cargo *La España* de la afirmacion de que el Ministro de la Guerra ha hecho en el presupuesto de su Ministerio una rebaja de mas de medio millon de pesos, dice que le parece que en esto ó hay error por parte de *La Nacion* y *El Ferro-Carril*, ó un esceso de celo en crear una atmósfera artificial que se desvanece examinando de cerca esa decantada reduccion. Manifiesta que los últimos ascensos militares, el aumento que se observa en las filas del ejército y el lujo con que se presenta el soldado, llevan consigo necesariamente fuertes y extraordinarias erogaciones. Entra luego en algunas consideraciones que tienen por objeto demostrar que no bastan las economías y las reducciones en el presupuesto reformado (dado que sean ciertas) si á esto no se une una buena é inteligente administracion en las finanzas, propendiendo como base á la descentralizacion administrativa.

Otro artículo escribe el colega manifestando la opinion de que las únicas fuentes de riqueza, las únicas palancas que pueden levantar á la República de su postracion económica, son la ganadería y la agricultura.

Habla luego de los partidos argentinos y opina que la situacion de la República vecina entraña gérmenes letales de profundas perturbaciones para el futuro: porque los sometimientos forzosos dejan siempre sembrados odios inextinguibles y propósitos de venganza. Cree que el único medio de cortar de raiz las luchas argentinas seria establecer la capital en un punto neutral de la República, donde no hubiese incompatibilidad entre ambos gobiernos, como se estableció en Washington la capital de los Estados Unidos, territorio legítimo que satisfaciese las aspiraciones de todos.

REMITIDOS

Hospital de Caridad y B. Pública

Montevideo, Julio 12 de 1880.

Habiendo aparecido en el diario de la tarde, *El Ferro-Carril* del 10 del corriente una noticia referente á una mujer que se habia presentado ese dia á este establecimiento con una criatura muerta en brazos que no se le recibió, declarándose tambien en esa publicacion que en aquel momento no habia médico, no es exacta esa denuncia; pues segun la reglamentacion que se acaba de imprimir al servicio de los médicos de entrada, se hallan siempre permanentes todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, para atender á los casos que se presenten, quedando establecido que si no se admitió dicho cadáver, fué porque este hospital no los recibe y á quien compete por ser un principio de Medicina legal ó forense estender certificado en los casos como el presente, es á los médicos del Departamento de Policía.

Por órden de la Comision.
2004 — *Luis E. Artayeta*, Secretario.

SECCION OFICIAL

Oficina de Crédito Público

NUMERACION DE PAPEL SELLADO

Llámase á propuestas para la numeracion á máquina de *380,000*, trescientas ochenta mil hojas de papel con destino al sellado para 1881.

Precio del millar de hojas.

La Oficina tiene el papel que debe usar, así es que la propuesta comprende solamente la máquina, tinta y mano de obra.

El trabajo deberá efectuarse en la misma Oficina de Crédito Público.

El proponente deberá presentar una numeracion diaria de seis mil hojas.

Las propuestas en papel sellado de 25 centésimos serán presentadas en esta Oficina el 17 del corriente á las 12 del dia, hora en que serán abiertas.

Se requiere fianza en forma, á la efectividad del trabajo.

Montevideo, Julio 12 de 1880. — jl.13-5

Estado Mayor General.

AVISO

Montevideo, Julio 9 de 1880.

De órden superior se llama y emplaza al Teniente Coronel D. Américo Fernandez para que dentro del perentorio término de quince dias se presente á ocupar su puesto de Edecan de Gobierno, bajo apercibimiento de ser dado de baja como desertor del Ejército.

Por autorizacion,
jl.10-15. — *Saturnino S. Bonafos.*

Estado Mayor General.

AVISO

Montevideo, Julio 2 de 1880.

De conformidad con la disposicion del Superior Gobierno y por el presente aviso, se llama y emplaza al Sr. Coronel D. Lorenzo Latorre para que dentro del perentorio término de quince dias á contar desde esta fecha se presente personalmente en este Estado Mayor General.

Por autorizacion,
jl.8-15 — *Saturnino S. Bonnafoz.*

TEATROS

Ferreol

Comedia en cuatro actos de V. Sardou, que se representará esta noche en el Teatro Cibils á beneficio del Sr. F. Pasta.

La trama de esta comedia está basada sobre un proceso por homicidio acaecido en el Parque de Boismartel, Presidente de la Corte de Assisse (*A. Morelli.*)

La justicia al hacer las primeras indagaciones averiguó lo siguiente:

Los hermanos Vial, agricultores, yendo á Aix con su carro sintieron un tiro de fusil. Al principio supusieron que alguien estuviera cazando en el parque de Grandpré que está paralelo al camino, y pertenece, como decimos mas arriba, al Presidente Boismartel. Pero al llegar á la cumbre de la cuesta, vieron claramente á un hombre inclinado, que al sentirlos huyó rápidamente hácia el bosque, pero no tan ligero que no diera lugar á que se viese cómo estaba vestido. Llevaba un sobretodo de aspecto señoril y un sombrero alto, de modo que se vió que no era ni un aldeano, ni un obrero. Mientras uno de los Vial trataba de socorrer al herido, el otro llevaba la alarma al castillo.

El Sr. de Boismartel se hallaba ausente, pero estaba la marquesa hacia tres dias con su hijita, sobrecogida aquella misma noche por un ataque repentino y grave, por cuyo motivo se habia hecho venir á toda prisa al Dr. Broghat (*Sr. Locato.*) Este acude á examinar al herido, pero todos sus cuidados son inútiles y cuando llega el juez de instruccion y los gendarmes, no encuentran mas que un moribundo el que se extingue sin haber dicho ni una palabra ni hecho un gesto que pudiera iluminar á la justicia.

La identidad del muerto pronto se establece. Es un tal Du Bouscal cuya quinta está cercana, hombre de honradez dudosa, soltero, libertino, brutal: un hombre, en fin, bajo todos aspectos, poco digno de lástima.

La idea de un suicidio ó de una desgracia se escluye por el solo hecho de encontrarse la escopeta cargada á su lado. No puede suponerse tampoco que haya caido víctima de un descuido de alguno, porque el que hace daño á otro por desgracia, pide auxilio y no huye. Hay por consiguiente un asesinato al que debe agregarse el robo, porque la chaqueta de la víctima ha sido desabotonada violentamente, se ha arrancado un boton y el bolsillo está vuelto del revés y vacío. Interrogados los sirvientes del finado, una vieja y un jóven, los dos lanzan esta misma esclamacion, que es un indicio para la justicia: «El asesino es Fabian d'Egremont.»

El sumario pone de relieve que el 13 de Mayo Du Bouscal, que prestaba dinero á subido interés, poseia dos fuertes letras firmadas por Fabian. La primera pagadera el 30 del citado mes... el dia mismo en que se cometió el delito! El 29 á la noche Fabian que no tenia un céntimo de la suma necesaria se resigna á hablar á Du Bouscal.

Sabiendo que estaba en su quinta toma el tren de las 8 y 43 y llega á las 9 y 16. En la estacion todos los que le ven notan su palidez, los sirvientes de Du Bouscal le encuentran un aspecto singular y dudan de hacerlo entrar. Se comprende en vista de esto que los sirvientes apliquen el oido para saber qué pasa entre su patron y el jóven. Du Bouscal, como de costumbre, se muestra grosero, y el otro al principio es cortés, pero se va alterando poco á poco...... Hay recriminaciones, injurias, amenazas...... Fabian habla de duelo. Du Bouscal lo pone á la puerta y le grita de lo alto de la escalera: «Pagad mañana, porque sino!.......» A cuyas palabras, Fabian, echándose fuera, le responde: «Eres tú, miserable, quien la pagarás y con toda tu sangre.»

Una vez ido Fabian, Du Bouscal va y viene agitadamente sin pensar, en acostarse... Llega el dia: se pone sus polainas de caza y pide su escopeta. Y como la vieja se inquieta: «Vaya, vieja loca, esclama, te figures que me voy á batir con la escopeta con aquel calavera? Tengo otras armas....» Y abriendo su armario saca algunos papeles timbrados que pone en su cartera, mete todo en el bolsillo de su chaqueta y parte para Aix á pié, como un cazador, segun su costumbre. Veinte minutos despues es asesinado, robado, y la cartera ha desaparecido, lo que hace decir á sus sirvientes que Fabian es el asesino.

Al ir á arrestarle se le encuentra profundamente dormido, al parecer y empieza por negar diciendo que él no habia sido el autor de aquel asesinato.

Interrogado respecto al empleo de su tiempo, cuenta con la precision del que recita una leccion, su coloquio con Du Bouscal; dice haber salido inmediatamente para Aix á pié, porque no hay tren de noche y llegado á su casa á la 1 de la mañana.

Se entabla el juicio y d'Egremont á pesar de todos los esfuerzos de su abogado es condenado á 20 años de galeras. Sin embargo, era inocente. El asesino era el guarda-bosque Marziale (*señor Falconi*) y el asesinato habia sido presenciado por Ferreol desde la ventana del palacio del mismo presidente del Tribunal de Justicia. Hé aquí como: Ferreol (*señor Pasta*) y Roberta (*señora Tessero*) habian tenido amores en su juventud y hasta concebido el proyecto de casarse, lo que no pudo efectuarse por oposicion de la familia.

Roberta se casó despues con el Marqués de Boismartel quien era amigo de Ferreol.

Asediada Roberta por éste, le concede una entrevista que le habia solicitado y en la cual habria sucumbido su honor si no fuera que una hora antes su hija ha sido repentinamente atacada de una enfermedad violenta, accidente que ella toma como un aviso del cielo, y la inspira romper con Ferreol al cual le suplica se retire para no volverla á ver jamás.

Ferreol compadecido de las lágrimas de Roberta se lo promete y parte. Pero encuentra cerrada la puerta por donde habia entrado y que él habia dejado abierta. Desesperado al verse así impedida la salida entra á las piezas interiores, abre un balcon que dá á la calle y se prepara á saltar, cuando oye un rumor de voces. Escucha y ve á dos hombres que vienen precisamente hácia el castillo. Reconoce á Du Bouscal, insolente como de costumbre y al guarda-bosques Marziali excitadísimo, hablando de cartas de mujer y de otras cosas mas. La discusion se acalora, de la injuria pasan á la amenaza, y de repente oye un tiro seguido de un grito y ve caer á Du Bouscal.

Olvidando todo recato salta Ferreol al camino, en momentos que el asesino acaba de saquear á la víctima, y es visto por él, quien sin hablar una palabra, tomando su arma y desaparece.

—

Ferreol se pone en viaje para una espedicion á que pertenecia y encontrándose en Oran lee en un diario la noticia del proceso d'Egremont. Con ese motivo solicita una licencia y se presenta con la idea de salvar al inocente, revelando la verdad á la justicia; pero se halla con que procediendo así compromete á Roberta.

Para ver de conciliarlo todo, viene á ponerse de acuerdo con ella, la cual le aconseja que diga la verdad, pues no se quiere hacer cómplice de un asesinato, cualesquiera que fuesen las consecuencias que pudieran resultar para ella.

No se resuelve á ello Ferreol é intenta primero que el guarda bosques sea quien confiese el crimen por medio de una carta, prometiéndole dinero bastante para que se ausente, á todo lo cual se resiste, resolviéndose entonces á denunciarse él mismo como asesino.

Los interrogatorios á que es sometido con este motivo, él, el guarda bosques y la misma Roberta, vienen á dar por resultado que sea esta la que haga la revelacion de todo lo ocurrido.

El marido no se despoja de la autoridad judicial que inviste sino despues que el espediente debe archivarse, porque el verdadero culpable, confeso, se suicida. Tomando entonces el rol de marido ofendido dice á Roberta que debe seguirse una separacion, pero que no es posible dejarle su hija como ella lo ha pedido, pues él quiere tenerla á su lado y que no siendo posible esto, no queda mas remedio que continuar viviendo juntos para seguir amándola ambos.

Hé aquí someramente esplicado lo esencial del argumento de *Ferreol*, comedia cuya interesante trama y palpitantes escenas no pueden describirse con la precipitacion que lo hacemos, y ocuparian ademas demasiado espacio. Baste lo dicho para dar una levísima idea de lo que será puesta en escena por la Compañía que hoy actúa en Cibils la brillante obra de Sardou.

REPÚBLICA ARGENTINA

La Cámara de Diputados de la Nacion

AL PUEBLO DE LA REPÚBLICA

La Cámara de Diputados Nacionales, reunida en minoría en la residencia provisoria del Gobierno federal, ha creido deber dirigirse al Pueblo Argentino, para exponerle los poderosos motivos que la obligaron á dictar la resolucion de 24 del corriente, acudiendo á la fuente de la Soberanía Nacional, á fin de reorganizar esta rama del Poder Legislativo de la Nacion.

A pesar de los laudables esfuerzos y generosas concesiones del Presidente de la República con el propósito de mantener, en esta provincia, la paz y el ejercicio armónico y libre de las instituciones nacionales y provinciales, así como de sus poderes públicos,—la injusta resistencia de un gobernante estraviado, secundado por una Legislatura dócil, se ha convertido en una rebelion armada contra la Nacion y sus legítimas autoridades.

Esta injustificable rebelion, posesionada de la mas importante Ciudad de la República, no solo impidió las funciones del Gobierno federal en su recinto, sino que obstólas tambien fuera de ella, dejando sin *quorum* la Cámara de Diputados, y de consiguiente inhabilitado el Congreso para llenar los altos fines de la Constitucion.

Tan grave y funesto atentado imponia al Jefe Supremo de la Nacion el imperioso deber de reprimirlo y de afianzar el imperio de la Constitucion y de las leyes del Congreso, así como la integridad y la Union Nacional.

Obedeciendo á tan suprema necesidad, una de sus primeras medidas fué ejercer el derecho de simple residencia; que el Gobierno federal tiene en cualquier parte del territorio argentino; y en la ausencia de ley al respecto, designó el Municipio de Belgrano para residencia provisoria de las Autoridades Nacionales. Trasladó aquí el asiento del Poder Ejecutivo inmediatamente, y llamó á los demás Poderes federales para continuar ejerciendo su autoridad con la plenitud de sus facultades que la Constitucion les confiere dentro y fuera del lugar de su residencia.

El Honorable Senado reconoció la legalidad de esa medida, y la acató desde luego. Reconociéndola igualmente los Diputados que forman aquí la Cámara en minoría, y fieles á su mandato, concurrieron sin demora á esta localidad, no solo para desempeñar sus funciones legislativas en union con el Senado, sino tambien para sustraerse á los desacatos y vejámenes de que fueron víctimas muchos de ellos en la ciudad de Buenos Aires, en donde su libertad personal, su independencia é inmunidades como Representantes de la Nacion, eran menoscabadas por los agentes de la política del Gobernador rebelde.

Justo y satisfactorio es, sin embargo, eximir de la responsabilidad de esos actos bochornosos, al culto pueblo de Buenos Aires, que los condenó con manifiesta indignacion.

Instalado aquí el H. Senado, lo comunicó á la Cámara de Diputados, á fin de que el Congreso reanudara sus funciones legislativas, interrumpidas por los hechos enunciados.

No obstante los esfuerzos ejercitados, y las diversas citaciones dirigidas á los Sres. Diputados que se quedaron en la ciudad de Buenos Aires, invitándolos á concurrir á esta localidad para desempeñar su mandato, é incitando su patriotismo para no paralizar la accion del Congreso, en una situacion en que tan necesaria es su autoridad, no le ha sido posible á la Cámara formar un *quorum* legal, y solo ha podido funcionar en minoría con el único objeto de formarlo y de conservar su existencia constitucional.

Aquellos señores Diputados se han negado resueltamente en nota suscrita por todos, á ejercer sus funciones fuera de aquella ciudad, pretendiendo que los acompañen á legislar dentro de su recinto los demás Diputados residentes en Belgrano, precisamente cuando dicha ciudad se hallaba bajo el estado de sitio decretado arbitrariamente por el Gobierno rebelde. Y lo pretendian bajo el erróneo supuesto de que rige aun la ley de 8 de Octubre de 1862, y considerando inconstitucional el decreto del Poder Ejecutivo sobre la traslacion y residencia provisoria del Gobierno Nacional.

Ningun habitante de la República puede desconocer la autoridad legal de ese decreto, ni negarle el debido acatamiento, en la situacion actual del país; porque, faltando una ley de Capital, provisoria ó permanente, es el Jefe Supremo de la Nacion, á cuyo cargo está su administracion general, el Poder Público que, en circunstancia tan anormal y apremiante, tiene facultad de fijar la residencia provisoria del Gobierno federal en cualquier punto del territorio argentino.

No solo la historia de Norte-América, sino tambien nuestra propia historia, nos ofrece repetidos precedentes del ejercicio de esa facultad acatada por el pueblo argentino y por los Poderes públicos nacionales y provinciales.

Tres veces se habia ya ejercido en la República, desde que se constituyó la Nacion en 1853. Una por el gobierno del General Urquiza, en 1854 y dos por el gobierno del General Mitre en 1862 y 1867.

Reunido el Congreso en la ciudad designada por el Encargado del Poder Ejecutivo Nacional, dictó la ley de 8 de Octubre de 1862 designando el Municipio de Buenos Aires para la residencia provisoria del Gobierno federal, bajo los términos y condiciones ofrecidas por la Legislatura de la Provincia, y hasta que se estableciera la Capital permanente.

Segun el testo y espíritu de esas disposiciones, ellas debian regir por el término de cinco años, sino eran revisadas, ó por menos tiempo, si antes el Congreso designaba esa capital como se esperaba que sucederia.

Vencidos los cinco años, el P. E. declaró concluida la vigencia de aquella ley, devolvió en consecuencia la jurisdiccion á la Provincia de Buenos Aires, y resolvió fijar la residencia provisoria del Gobierno Nacional en el mismo Municipio, fundándose en el derecho de simple residencia que tiene en cualquier parte del territorio argentino, y en que no se habia dictado por el Congreso la ley de capital permanente, ni fijado, en su defecto, las condiciones de residencia provisoria para las Autoridades Nacionales; y esa resolucion fué comunicada á los Gobiernos de las Provincias por la circular de 8 de Octubre de 1867.

Es en virtud de esta medida, que los Poderes públicos de la Nacion han residido y funcionado allí.

El Presidente de la República puede legalmente hacer lo mismo que tantas veces hizo antes; y mientras el Congreso no dicte una ley al respecto, podrá hacerlo siempre que se lo aconsejen motivos tan poderosos como los que en la actualidad lo han obligado á adoptar esta medida.

Mas aun: en el presente caso, podria y deberia ejercer esa facultad, aun cuando hubiera una ley que fijase la residencia del Gobierno federal en la ciudad de Buenos Aires; porque ella se referiria á ese punto de territorio argentino, mientras se mantuviera bajo el imperio de la Constitucion, y en la debida obediencia á las Autoridades Nacionales, pero no cuando se hallase dominada por rebeldes, ó por enemigos extranjeros.

En tal estado, es imposible el ejercicio regular y pacífico de su autoridad constitucional dentro de esa ciudad, que se ha colocado por la rebelion fuera de la proteccion de la Constitucion y de las leyes civiles y políticas sin poder invocar en su favor otras que las de la guerra, segun la doctrina norte-americana, esplicada por Whiting, Promeroy, Tifani y otros notables publicistas.

En presencia de los hechos y antecedentes enunciados, es indudable que el Congreso debe funcionar donde ejerce su autoridad, el P. E. N., que es el Poder colegislador, cuya intervencion se requiere para la promulgacion y ejecucion de las leyes.

Del precepto constitucional de que las Cámaras que forman el Poder Legislativo Nacional, deben funcionar simultáneamente y en la misma localidad, residencia del Gobierno federal, se desprende lógicamente la imposibilidad legal de que la de Diputados celebre sus sesiones en otro lugar distinto de aquel en que funciona el Honorable Senado.

Los señores Diputados que permanecen dentro del territorio donde impera la rebelion y que se niegan á desempeñar su mandato fuera de él, abandonan implícitamente ese cargo, dejando vacantes sus puestos en la Cámara; porque ellos no tienen derecho de suprimir la representacion del pueblo que los eligió, y de paralizar así la accion del Congreso, contra lo establecido por la Constitucion.

El Pueblo Argentino ha fundado un Gobierno «con el objeto de constituir la Union Nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer á la defensa comun, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, evitando que los enemigos, domésticos ó estraños, comprometan estos bienes, ó destruyan la Nacion.»

Para llenar tan altos fines lo ha investido de todos los poderes y derechos necesarios, aun cuando no estén especificados en la Constitucion; porque «los derechos que ella enumera, no deben ser entendidos como denegacion de otros no enumerados, pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo, y de la forma republicana de Gobierno», pues no puede fundarse una nacion sin proveerla de los medios eficaces para realizar los objetos de su institucion.

«No hizo una Constitucion para paralizar el poder de propia defensa. No ha forjado armas para sus adversarios, ni cadenas para sí mismo», como lo declara Whiting, refiriéndose á una situacion análoga de los Estados Unidos. Si el pueblo argentino, pues, instituyó los Poderes del Gobierno con la autoridad suficiente para cumplir los fines de su institucion, tuvo el propósito de investirlos con las facultades necesarias para su propia conservacion. Y toda interpretacion que produzca eficacia y fuerza como Gobierno, será mucho mas sabia y patriótica que aquella que reduzca los Poderes públicos á un estado de inaccion y abandono, que produciria la relajacion de todos los vínculos nacionales y la disolucion completa del mecanismo gubernamental.

El Congreso, formado por las dos Cámaras, está investido de todos los poderes legislativos; y la supresion de la vida Constitucional de este elevado Cuerpo, que espresa la autoridad de la Nacion, dejaria inactiva la voluntad del Gobierno en sus manifestaciones de mayor capacidad.

Su existencia y accion constitucional no pueden quedar libradas, pues, á la voluntad ilegítima de sus miembros, que se nieguen á desempeñar su mandato. Y la Constitucion Nacional, al darle á cada Cámara la autoridad suprema para legislar sobre todas las materias relativas á la prosperidad, defensa y bienestar del pueblo argentino, se la ha conferido tambien para determinar los límites de su jurisdiccion y poder.

Obedeciendo á esos principios, base del sistema representativo, como lo reconocen Wilson, Day, Jeferson, Cussing, con los demas publicistas ingleses y norte-americanos; y encontrándose la Cámara de Diputados en minoría, sin poder formar el *quorum* legal de sus miembros; persuadido de la imposibilidad de formarlo con los Diputados residentes entre los rebeldes, y que se han resistido á cumplir aquí su mandato; y colocada en la dura alternativa de usar sus facultades á fin de conservar su existencia constitucional, para que no quede suprimido uno de los Poderes del Gobierno Nacional, ó de dejar al país sin Congreso, y espuesto á caer en una dictadura tal vez, se ha visto en la penosa necesidad de dictar la única medida salvadora de su existencia y autoridad constitucional.

Ha declarado, pues, en consecuencia, la vacancia que de hecho y de derecho se habia producido en su seno, sintiendo tener que privarse de la ilustrada cooperacion de los Diputados que han abandonado sus puestos por un error lamentable; y acude á la fuente de la soberanía al pueblo, para que una nueva eleccion integre su representacion en la Cámara, á fin de que el Congreso pueda ejercitar plenamente su autoridad constitucional tan requerida en la situacion actual de la República.

Tales son los fundamentos de la resolucion de la Cámara en minoría, que para dictarla, no ha tomado en consideracion el hecho lamentable de que algunos de aquellos Diputados han aceptado empleos y comisiones del Gobierno rebelde; y otros han llegado hasta armarse y hacer fuego contra la bandera de la patria, que sostiene nuestro valiente ejército en defensa de la Nacion, de sus instituciones y autoridades:—actos incompatibles con el cargo de Diputados, que implican la caducidad del mandato popular.

El pueblo Argentino y la historia apreciarán los hechos y la resolucion de la Cámara en su verdadera importancia, y harán justicia á los Diputados que se mantienen fieles á su mandato, y que aseguran con esa medida necesaria y legítima la existencia constitucional del Congreso que entraña la salvacion del sistema representativo y de las instituciones republicanas.

Dado en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados de la Nacion, en Belgrano, á 30 de Junio de 1880.

VICENTE P. PERALTA.
Miguel Sorondo,
Secretario.

Manifiesto

AL PUEBLO DE LA REPÚBLICA

Los diputados de la Nacion que firmamos y que componemos legalmente la mayoría absoluta de la Cámara, hemos acordado dirigirnos al pueblo de la República, esponiendo los graves hechos que, afectando esencialmente el régimen constitucional en la composicion y funcionamiento del Poder Legislativo, han obstado y obstan al desempeño de nuestro mandato, protestando de tales actos como violatorios de la Constitucion, de leyes vigentes y de principios y reglas que gobiernan el sistema parlamentario en todos los pueblos libres de la tierra.

Son del dominio público las dificultades que surgieron entre los miembros de la Cámara de Diputados, para constituirla, hasta que el patriotismo de todos, alejando peligros inmediatos, pudo vencerlas, organizándose definitivamente con su Presidente y Vices, quedando aplazadas solamente para las sesiones ordinarias las elecciones por las provincias de Córdoba y de la Rioja.

Pudo creerse entonces, y lo creimos, en efecto, que organizado el Congreso con el concurso de todos y abiertas sus sesiones ordinarias como lo fueron por el Sr. Presidente de la República, la paz no podia ser alterada á pesar de la exaltacion de los partidos en la lucha electoral y cualesquiera que fueran los sucesos que se desarrollaran ó el resultado mismo de la eleccion presidencial.

Habíamos organizado de comun acuerdo el cuerpo parlamentario, y él seria el Juez ante cuyo fallo todos tendrian que inclinarse, porque estaban allí los únicos reconocidos como los verdaderos representantes del pueblo argentino.

Dificultades surgidas entre el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y el P. E. de la Nacion, indujeron al Sr. Presidente de la República á trasladarse á Belgrano, espidiendo un decreto que fijaba ese pueblo como residencia de las autoridades de la Nacion, el cual fué comunicado al Honorable Senado y á la Cámara de que formamos parte.

El Honorable Senado tomó en consideracion ese decreto y resolvió trasladarse, ausentándose sin esperar la resolucion de la Cámara de Diputados, que debia tambien considerarlo haciendo uso del mismo derecho.

Simultáneamente con ese hecho, la Cámara de Diputados se vió privada de funcionar por la ausencia inesperada é inmotivada de varios de sus miembros que se refugiaron al *Villarino*, buque de la armada nacional, y se dirigieron al Presidente de la Cámara, manifestándole las causas de su ausencia, que consistian, segun ellos, en falta de garantías para sus personas y sus opiniones, hecho inexacto, pues el Honorable Senado funcionaba y resolvia posteriormente trasladarse á Belgrano, lo que demuestra que los señores Diputados no dejaron un momento de gozar de todas las inmunidades que les acuerdan la Constitucion y el Reglamento de la Cámara.

Persistiendo á pesar de esto, por nuestra parte, en el deseo de formar *quorum*, se dirigió al señor Presidente de la República la nota de 4 de Junio último, manifestándole que el decreto y mensaje que lo acompañaba habian sido puestos en conocimiento de los 41 diputados que residian en Buenos Aires, y que encontrándose privada la Cámara del número necesario para funcionar constitucionalmente, por hallarse varios de sus miembros á bordo de un buque de la armada nacional, se pedia se impartieran las órdenes necesarias para que esos señores se presentaran cuanto antes á cumplir con su deber en la casa del Congreso á fin de resolver lo que correspondiese sobre el mensaje y decretos mencionados.

Ninguna respuesta ni efecto tuvo esta comunicacion, y la minoría de Diputados ausentes se estableció en Belgrano, desde donde por intermedio del Dr. D. Vicente Saravia, Diputado por Entre-Rios, á quien nombró su Presidente provisorio, nos invitó á concurrir á sus sesiones, haciéndolo en nota especial con el Dr. D. Manuel Quintana, Presidente de la Cámara, para que fuera allí á ocupar su puesto.

A pesar de la resistencia de esos Sres. Diputados para concurrir al recinto del Congreso, queriendo nosotros abundar en sentimientos de prudencia para arribar á un temperamento conciliatorio, se pasaron esas citaciones á la Comision de N. C. que se hallaba en número en esta ciudad y ella aconsejó se dirigiera á nuestros colegas la nota fecha 14 de Junio que recibieron y que terminaba haciéndoles un llamado á su patriotismo para que nombraran una comision de su seno, que con otra designada por nuestra parte, allanaria las dificultades de forma que obstaban para que la Cámara pudiera funcionar.

Esta nueva tentativa fué tambien desoida por nuestros colegas, que siguieron imposibilitando la formacion del *quorum* legal y privando al país de la existencia de la Cámara de Diputados en los momentos en que mas necesario era el ejercicio de sus atribuciones constitucionales para salvar la paz pública, que amenazaba perturbarse. Todavía no habia corrido una sola gota de sangre argentina, y podemos asegurar al país que no se hubieran producido los hechos luctuosos que deploramos, si ese alto poder del Estado hubiera podido funcionar constitucionalmente desde el principio, en los momentos solemnes por que aun atraviesa la República.

Pero no es solamente la resistencia á concurrir á las sesiones la responsabilidad tremenda que pesa sobre la minoría que reside en Belgrano. El mismo dia en que se sellaba la paz, 24 de Junio, esa minoría, violando la Constitucion y las leyes, cometia el atentado mas insólito de que haya ejemplo en los anales parlamentarios del mundo, destituyéndonos del cargo de Diputados que desempeñamos por la voluntad del pueblo argentino, sin que para ello se llenara una sola de las formas que prescribe la Ley fundamental de la República, ni se acordára el derecho de defensa á los que pretendian expulsar. Hizo mas: reconoció como Diputados á los mismos cuyos diplomas, de acuerdo con nosotros, habian sido aplazados para las sesiones ordinarias, reabriendo en minoría las sesiones preparatorias terminadas por la Constitucion de la Cámara y por la apertura oficial del Congreso, sin que para aquel acto se tuvieran presentes los Registros de las elecciones aplazadas, documentos que se encuentran en esta ciudad.

Así los beneficios que debian esperarse de la paz y los esfuerzos incesantes para obtenerla la perspectiva del Congreso legalmente constituido que iba á ejercer su rol constitucional en la trasmision del mando supremo de la Nacion, se convierten hoy en una verdadera subversion del órden constitucional, que ha podido y aun podria evitarse, inspirándose en los consejos del patriotismo y del deber.

Espuestos así los hechos que constan en los documentos públicos, que acompañan á este manifiesto, debemos examinar á la luz de la Constitucion y de las leyes los actos de la minoría de Diputados residentes en Belgrano á fin de que la razon pública se ilustre, y para que el país juzgue y falle quiénes son los que se han apartado del camino de la legalidad, y aun de la prudencia que tan necesaria es en los altos cuerpos del Estado, especialmente en épocas como la que desgraciadamente atravesamos.

Desde luego es necesario tener presente que el decreto del P. E. de fecha 4 de Junio, que disponia la traslacion de las autoridades nacionales al pueblo de Belgrano, no era una resolucion obligatoria para el Congreso, que siendo uno de los altos poderes del Estado y precisamente al que le incumbe por la Constitucion designar la capital de la República, aun la residencia misma de las autoridades de la Nacion, no ha delegado estas atribuciones en el Presidente de la República, ni podia desprenderse de ellas en momento alguno sin colocarse en una sumision que destruiria por completo la independencia de los poderes que forman el Gobierno Federal y hasta la existencia misma de este. Así lo entendió el Honorable Senado en el hecho de reunirse y ocuparse de ese decreto resolviendo por una votacion que debia trasladarse al pueblo de Belgrano, lo que comunicó á la Cámara de que formamos parte y así debió entenderlo tambien el mismo señor Presidente de la República, desde que el decreto dispone que le sea comunicado al Congreso para *conocimiento*, y no para su cumplimiento.

Aun reputando que existiera un hecho extraordinario que impidiera á las autoridades de la Nacion el libre ejercicio de sus atribuciones, estando como estaba reunido el Congreso, no era el Presidente de la República el Juez único para cambiar la residencia del Gobierno, fijada por una ley vigente y por el consentimiento de todos los poderes públicos que funcionaban en esta ciudad. Si lo fuera, la libertad parlamentaria desapareceria por completo, desde que el Congreso tendria que obedecer ciegamente los decretos del Ejecutivo, que lo mismo podria llevarla al recinto de una ciudad que respetase sus inmunidades que á un campamento militar en que se desconociesen, ó al punto mas apartado del teatro donde tuvieran lugar los hechos que debieran ocasionar sus leyes ó su intervencion inmediata.

En presencia de la ley de 8 de Octubre de 1862 que fija la residencia de las autoridades de la Nacion en la ciudad de Buenos Aires con jurisdiccion por un término dado, y *hasta tanto que se establezca la capital permanente de la Nacion*, privados por la ausencia de nuestros colegas del *quorum* legal para considerar el decreto de 4 de Junio, nuestra conducta fué poner los medios que estaban á nuestro alcance para que la Cámara pudiese funcionar legalmente y ocuparse del decreto del Poder Ejecutivo permaneciendo, entre tanto, en la residencia legal del gobierno federal, y reuniéndose en la casa del Congreso con todos los funcionarios que prescribe el Reglamento de la Cámara.

Nos hemos mantenido, pues, en el puesto del deber privados por la ausencia de nuestros colegas de que la Cámara de Diputados se pronunciara sobre ese decreto, ni aun considerara el fundamento extraordinario que en él se invoca, y presenciando con dolor que el honorable Senado, cuerpo moderador en nuestro sistema de gobierno, diera cumplimiento á su determinacion de trasladarse á Belgrano sin esperar la sancion de la Cámara de Diputados, rompiendo así con la unidad del Congreso y dando ejecucion á lo que era materia de resolucion de las dos Cámaras, pues una sola no puede obligar á la otra á cambiar de residencia, sin imposibilitar la sancion de las leyes, ó someterla á su dependencia.

Nuestra destitucion, que no aceptamos, ni puede considerarse seriamente, sinó como un hecho resultante de la fuerza que lo ampara y que se responsabiliza ante el presente y ante el porvenir, será siempre un atentado á la soberanía del pueblo que representamos y una violacion de la Constitucion de la República, del Reglamento de la Cámara y hasta de las prácticas parlamentarias que respetan los pueblos que mas atrás han quedado en la organizacion del gobierno Representativo.

Es una violacion de la Constitucion de la República, puesto que el artículo 58 requiere dos tercios de votos para corregir á cualquiera de los miembros de cada Cámara por desórden de conducta en el ejercicio de sus funciones y para removerlo de su seno; dos tercios que no ha tenido la minoría de Belgrano, que ni *quorum* podia formar, estando como estaban en esta ciudad 43 de los 76 diputados reconocidos como tales.

Es una violacion del Reglamento de la Cámara, desde que aun separando la cuestion de residencia, motivada por el decreto de 4 de Junio y admitiendo como una facultad de la esclusiva competencia del P. E. la designacion del lugar donde debe funcionar el Congreso, la minoría de Belgrano, segun el artículo 15, solo ha podido compeler á los inasistentes, compulsion que ni siquiera hemos recibido, porque no se ha hecho, limitándose el rol de esa minoría á la citacion que va anexa á los documentos que acompañan á este manifiesto.

El Reglamento mismo establece, no el procedimiento de una minoría, sinó el de la Cámara (artículo 152) cuando ocurre alguno de los casos prescritos en el artículo 58 de la Constitucion; y entonces prescribe el nombramiento de una Comision de cinco diputados para que proponga la medida que corresponda.

No solo no habia Cámara en Belgrano, sino que ni una siquiera de las formalidades constitucionales y de Reglamento ha llenado la minoría que reside allí, declarando vacantes nuestros puestos cuando hasta la guerra misma habia terminado, y publicando su resolucion seis dias despues, el 30 de Junio, cuando no existia un caso supremo ó de fuerza mayor que pudiera siquiera atenuar esta subversion del órden constitucional.

El principio de la conservacion de un poder público no está fuera de las leyes; antes bien, obedece á reglas y procedimientos conocidos; pero la razon suprema de la existencia de un cuerpo político, jamás puede ser alegada por una minoría que abandona su puesto, contra otra minoría mas numerosa, que permanece fiel á su deber y que ha hecho todo lo posible para evitar la disolucion del cuerpo á que pertenece.

Por otra parte, prescindiendo de esta verdad incuestionable, esa razon suprema de la conservacion de un cuerpo político, en algun caso estraordinario, no puede ser aplicado en el presente, restablecida la paz y cuando la Cámara habia sido legalmente constituida.

Si el uso de una medida estrema hubiera sido requerido en algun momento, ese derecho, si existiera, perteneceria á los que permaneciendo en su puesto, eran la mayoría absoluta de los Diputados en ejercicio y funcionaban con las autoridades creadas con arreglo al Reglamento de la Cámara y con el acuerdo de los mismos que abandonaron el recinto de las leyes.

El país entero, al apreciar la conducta de cada uno, ha de justificar nuestro procedimiento, descargándonos de toda responsabilidad en las violaciones de la Constitucion, que, ahogando la voz de los Representantes del pueblo, sin que hayan sido acusados ni juzgados con arreglo á las leyes, desautorizan el Parlamento Argentino, afectan de nulidad sus actos y presentan á una minoría de diputados disolviendo un Congreso legalmente constituido que ha podido salvar la paz de la República y el imperio de las instituciones libres.

Tranquilos con nuestra conducta, sin mas anhelo que la conservacion del órden constitucional y que una situacion legalmente creada, repare los males del presente y conjure los peligros del porvenir, los representantes del pueblo que suscriben, al dar cuenta de sus actos, los entregan sin reserva al fallo severo de la opinion, con la conciencia de haber cumplido sus deberes, sin herir una sola ley, y sin dejar de haber sido fieles en todos los momentos al juramento de desempeñar nuestro cargo, obrando de conformidad á lo que prescribe la ley fundamental de la República.

Y, en guarda de nuestro derecho y de la mision que el pueblo Argentino nos ha confiado, protestamos solemnemente contra los procedimientos abusivos de los diputados residentes en Belgrano, declarando á la faz de la República, que continuamos siendo sus verdaderos Representantes hasta la espiracion de nuestro respectivo mandato constitucional.

Dado en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, á los diez dias del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.

MANUEL QUINTANA —Presidente; diputado por Buenos Aires.

Cástulo Aparicio, Diputado por Jujuy—*Emilio Bunge*, Diputado por Buenos Aires—*Arturo L. Dávalos*, Diputado por Salta — *Federico Espeche*, Diputado por Catamarca — *Rufino de Elizalde*, Diputado por Buenos Aires—*Francisco de Elizalde*, Diputado por Buenos Aires— *Nestor Escalante*, Diputado por Córdoba—*Juan B. Ferreira*, Diputado por Entre-Rios — *P. Fernandez*, Diputado por Corrientes - *Juan A. García*, Diputado por Buenos Aires—*Próspero García*, Diputado por Tucuman — *Mauricio Gonzalez Catan*, Diputado por Buenos Aires — *Martin de Gainza*, Diputado por Buenos Aires — *José María Gutierrez*, Diputado por Buenos Aires. —*Delfin B. Huergo*, Diputado por Buenos Aires — *Ricardo Lavalle*, Diputado por Buenos Aires— *Juan José Lanusse*, Diputado por Buenos Aires—*Hilario Lagos*, Diputado por Buenos Aires — *Ramon B. Muñiz*, Diputado por Buenos Aires — *Bartolomé Mitre*, Diputado por Buenos Aires — *Emilio Mitre*, Diputado por Buenos Aires — *Manuel F. Mantilla*, Diputado por Corrientes — *Edelmiro Mayer*, Diputado por Buenos Aires—*Manuel A. Montes de Oca*, Diputado por Buenos Aires—*Juan José Montes de Oca*, Diputado por Buenos Aires—*Justino Obligado*, Diputado por Buenos Aires—*Enrique Perceval*, Diputado por Buenos Aires—*N. Quiroz Costa*, Diputado por Buenos Aires—*Juan M. Rivera*, Diputado por Corrientes—*Miguel M. de Ruiz*, Diputado por Entre-Rios—*Manuel Rocha*, Diputado por Buenos Aires—*Fernando Zavalia*, Diputado por Córdoba—*Eudoro Diaz de Vivar*, Diputado por Corrientes—*Carlos Soler*, Diputado por Buenos Aires—*Avelino Veron*, Diputado por Corrientes.

EXTERIOR

La vida en los Estados-Unidos

CONFERENCIA DEL ACADÉMICO D. ADOLFO IBAÑEZ EN LA SESION DEL 30 DE MAYO DE LA ACADEMIA DE BELLAS LETRAS DE CHILE.

Señores:

La costumbre de dirigiros la palabra y de contar siempre con vuestra benévola atencion, me hacen creer que al encontrarme entre vosotros, estoy en un círculo de amigos íntimos y casi como en el hogar de la propia familia.—Animado de esta idea y contando siempre con vuestra indulgencia, es que me atrevo hoy á tener con vosotros una conversacion verdaderamente familiar y de confianza.

[illegible] de los inspirados acentos de jóvenes poetas que hacen sus primeras armas en el campo sagrado de las Musas, y, como por via de contraste, [illegible] entrar en el campo de la sencilla prosa que si bien es árido en flores y en perfumes primaverales es [illegible] abundante en frutos sazonados y provechosos.

Es tambien el triste privilegio de los años preocuparse mas de lo pasado, de aquello que produce beneficios prácticos inmediatos, que de ese feliz idealismo, dulce, pero poco nutritivo alimento de los juveniles años.

Usando, pues, de ese privilegio que, por desgracia me corresponde en toda su plenitud, me propongo hablaros, sin gran preocupacion, y acaso sin concierto y desaliñadamente de las impresiones que como simple viajero recibí en mi residencia, aun no demasiado remota, en la Gran República que todos conocemos con el nombre de Estados Unidos de Norte-América.

Y al hablaros de ese país portentoso lo haré, no ciertamente como el comun de los viajeros que tratan de satisfacer nuevas curiosidades ó que refieren cosas ya conocidas de antemano, sino como chileno, es decir, como patriota, como amante é idólatra de esta tierra de Chile para la cual quisiéramos todos los dones [illegible].

En lugar, pues, de haceros grandes descripciones de monumentos, de museos y catedrales, para lo cual solo se necesita compulsar un almanaque ó una guía de forasteros, os referiré una que otra de las impresiones que recibí al acaso y que clasificadas y ordenadas pueden servir para útiles deducciones.

Debo haceros antes una confesion ingénua.

Al llegar á aquel país, mi espíritu iba impregnado de las vulgares preocupaciones que á su respecto se alimentan entre nosotros. Mirándolo de ordinario al través del cristal con que siempre lo observa la vieja Europa, cristal empañado por el aliento de rancias creencias, al cual suele mezclarse el de pavorosas visiones del porvenir, no es extraño que la mente se ofusque y que el criterio vacile y se pierda.

En mas de una ocasion aconteciome por lo tanto hallarme tímido y medroso al salir en horas avanzadas de la noche por las calles de Nueva York, de esa gran metrópoli comercial del Nuevo Mundo, presintiendo ser víctima de algunos de esos atrevidos yankees cuyas [illegible] hemos visto mil veces y en las que aparecen como eximios en la farsa, en el engaño, en el *humbug*, en fin.

Ha sido, pues, preciso que el desengaño haya sido radical y completo para que, abandonando esas antiguas preocupaciones, haya llegado al convencimiento que tengo acerca de aquel gran país, de sus instituciones, de su sociabilidad, de su existencia como nacion.

Ese convencimiento puede reducirse á la siguiente fórmula:—Los Estados Unidos de la América del Norte es el país mas próspero de la tierra, el mas feliz y el que está llamado á realizar mas pronto los grandes destinos de la humanidad.

Y bien, ¿no nos será dado á nosotros los chilenos el obtener siquiera en parte algunos de los privilegios y dones que han llevado á tanta altura á la Union del Norte? No nos será lícito, como á Prometeo, tomar siquiera una chispa del fuego sagrado que fecunda sus instituciones para enviarla á la fúlgida estrella que preside nuestros destinos?

Señores, creo que sí; y me anima la fundada esperanza de que alguna vez veremos sino el pueblo mas grande de la América, al ménos uno de los mas felices de su fertilísimo suelo.

¿Y por que no?

¿Acaso nosotros no estamos dotados de las mismas condiciones fisiológicas y sociológicas del pueblo norte-americano? ¿Acaso no poseemos ese amor santo de la patria que ellos poseen y que forma la herencia obligada de nuestro pueblo? ¿Acaso como ellos no tenemos [illegible] firme, robusta é inquebrantable? ¿Acaso en estos mismos momentos no estamos dando en el estampido del cañon el testimonio mas elocuente de nuestro poder y pujanza?

Es verdad que la raza anglo-sajona que es la que en general forma el pueblo de los Estados Unidos está dotada de aptitudes admirables para el gobierno democrático; pero [illegible] que nosotros, la raza que puede llamar latina, estamos dotados tambien de otras condiciones que la hacen superior á la primera.

Podemos, pues, y por consiguiente debemos tratar de adquirir para nosotros las ventajas y prerogativas de que la Union Americana se encuentra ya en feliz y no disputada posesion.

Cómo llegar á este término, cómo conseguir tan feliz resultado; he aquí la cuestion.

¿Qué han hecho los Estados Unidos para llegar á su actual estado de grandeza, y qué nos falta que hacer para conseguir siquiera en parte mínima ese feliz resultado?—Hé aquí tambien otra cuestion.

Comprenderemos y deduciremos.

Pero el procedimiento que debemos seguir, no es el que hasta aquí se ha seguido.

Tomando solo en cuenta las grandes manifestaciones de aquella sociabilidad, hemos creido que implantándolas entre nosotros quedábamos aptos y listos para emprender la gran jornada de regeneracion.

Los Estados Unidos, han dicho algunos, son grandes prósperos y felices porque tienen una constitucion que consagra la federacion y otros principios; y se han echado á copiar aquella constitucion, como si ella fuera la panacea universal de nuestras dolencias, sin fijarse en que para adoptar ciertos principios y ciertos procedimientos es necesario hallarse preparado para recibirlos.

De aquí han venido los ensayos infructuosos de constituciones mas ó ménos liberales, de aquí las frecuentes caidas, las convulsiones sin cuento de las diversas nacionalidades de orígen español.

Hemos copiado sin criterio ni discernimiento, y hemos incurrido en la sancion que siempre cae sobre el que viste ajeno ropaje y que cuadra mal á su estatura.

Por mi parte, creo firmemente, que en vez de ir á buscar las útiles enseñanzas en esas grandes manifestaciones sociales ó políticas, debemos buscarlas en el círculo estrecho, en la vida íntima del pueblo; en la aldea, en el hogar en fin.

El procedimiento de investigacion en este caso, debe asemejarse al del químico ó el físico que descubren las leyes que rigen la armonía del mundo físico, no en la contemplacion sintética, por decirlo así, de los grandes fenómenos de la naturaleza sino en el análisis casi atómico de los componentes del fenómeno que se investiga.

En el gabinete del físico ó en el laboratorio del químico descubrimos los secretos de la electricidad y nos esplicamos el fenómeno sorprendente y aterrador de la tempestad. Un hilo metálico adherido á una cometa bastó á Franklin para arrancar el rayo á los cielos, y unas cuantas combinaciones de cálculos matemáticos bastaron á Herschell para descubrir nuevos astros en el firmamento.

El hombre de Estado, á semejanza del hombre de ciencia, debe acudir para la solucion de los grandes problemas á ese laboratorio social que forman las mas íntimas manifestaciones del pueblo: debe acudir á sus costumbres, á su modo de ser en su mas simple y sencilla [illegible]: en una palabra, al hogar, á la familia.

Así y solo así podremos sorprender el secreto de ese grandioso fenómeno social que nos presenta la Union Americana dentro de la cual se han resuelto de una manera satisfactoria casi todos los problemas que trabajan sorda y pesadamente aun á las mas antiguas naciones.

Si los Estados Unidos hubieran existido en los tiempos de Roma, de Grecia ó de los antiguos grandes imperios del Asia, habríase asegurado que sus destinos eran presididos, por algun dios, que una ninfa Egeria inspiraba á sus legisladores, que Júpiter daba aliento á su pueblo, ó que un Sinaí ó un Tabor habian repercutido los acentos maravillosos de Jehová, mostrándoles el camino que conduce á la tierra de promision.

Pero en estos tiempos, señores, los dioses han volado hácia el Olimpo, y si el hombre no se comunica directamente con ellos, recibe al ménos las inspiraciones de esa diosa que se llama Libertad la cual recompensa con dones generosos á aquel pueblo que le rinde un verdadero culto, el culto que le rinde el pueblo americano.

Desde luego, señores, lo primero que llama la atencion al estudiar la historia de ese pueblo y al compararla con la de las naciones de orígen español, es que mientras aquel, formado de elementos heterogéneos, ha conseguido realizar la cohesion [illegible]

[illegible]

Paréceme que los mas cercanos á él como Mercurio, Vénus, la Tierra, serian arrojados á grandes ó inconmensurables distancias, mientras que los mas lejanos acaso no esperimentarian igual suerte. —Aquellos recorrerian elipses ó parábolas que se escaparian al cálculo mas poderoso, mientras que estos tal vez hallarian pronto otro punto de atraccion al rededor del cual continuarian ejecutando sus revoluciones periódicas.

Y es que los planetas cercanos al luminar del dia necesitarian para desprenderse de la fuerza que los atrae otra fuerza equivalente ó superior; y como la fuerza atractiva es mayor con relacion al cuerpo mas cercano y menor respecto al de mayor distancia, resultaria de aquí que esos planetas cercanos al punto de atraccion como necesitando mas grandes esfuerzos para separarse, serian por lo mismo llevados á mas grandes distancias que los otros que necesitaron de tal magnitud de fuerzas.

Los Estados de la Union Americana estaban adheridos á la metrópoli por vínculos relativamente débiles, mientras que las cadenas que unian á las colonias españolas con la antigua madre patria eran mil veces mas sólidas y fuertes como que fueron fundidas por esos titanes del despotismo á cuya cabeza se presenta la sombría figura de Felipe II en su retiro del Escorial.

[illegible]

Estoy firmemente persuadido que lo que muchas veces retarda el progreso y desarrollo de un pueblo no son los grandes sino los pequeños obstáculos, no los grandes vicios sino las pequeñas preocupaciones.

Adheridas estas á la máquina social como los moluscos y las algas marinas á los fondos de una nave, en vano intentará hacerla recorrer con desenvoltura y rapidez la marcha que le está trazada, si antes no se arranca con mano persistente y atrevida esas bajas y ruines preocupaciones sociales, verdaderos moluscos que detienen la marcha del progreso á donde quiera que se encamine.

Desde luego y para hacer la síntesis de todo mi pensamiento os diré—que el secreto de la prosperidad del pueblo americano puede reducirse á estas espresiones.—Verdad, tolerancia y benevolencia.

La verdad es la base de las relaciones en la sociabilidad americana, y para probar que es así, voy á referiros lo que yo mismo he presenciado.

Visitaba en Washington una familia respetable. Como de costumbre fuí en un dia de recepcion á saludar á los dueños de casa. Pero la puerta estaba cerrada y solo anunciando mi nombre conseguí entrar. Todo allí respiraba duelo y tristeza. Las jóvenes de la familia estaban encerradas en sus aposentos, la señora hallábase llorosa y desconcertada, el caballero no habia ido al almacen y los sirvientes apenas se dejaban ver. Creí que alguien de la familia habia muerto. Pronto sin embargo, salí de aquel error. Todo aquel aparato verdaderamente lúgubre, toda aquella consternacion provenia de que Willy (Guillermito), el hijo mayor habia sido sorprendido en una mentira. Entró por la mañana en la despensa, sacó algunos dulces, y preguntado sobre este particular, negó la efectividad de su travesura.

He aquí la causa del desastre.

Y bien, el niño desde pequeño, se acostumbra á tener horror á la mentira y prefiere confesar su culpa antes que incurrir en vicio tan detestable.

Sobre esta base de verdad que se respira desde la cuna, todo es fácil y hacedero.

En materia de instruccion pública, verbi-gracia, yo he presenciado lo siguiente:

Visité en Nueva York una famosa Escuela Normal de mujeres para preceptoras. Un hermoso y monumental edificio da cabida á miles de alumnos. En la parte superior del edificio reciben instruccion las jóvenes que se dedican á la carrera del profesorado, y en la parte inferior esas mismas alumnas dan enseñanza á un triple ó cuádruple número de niños pequeños, obteniéndose de este modo al mismo tiempo la práctica de la enseñanza y el aprovechamiento inmediato de las que se encuentran en situacion de procurarla.

Principian las tareas de las alumnas por elevar todas á la vez, en una gran sala destinada al efecto, himnos religiosos á la Divinidad acompañados de una sencilla orquesta. Terminados estos cánticos que se componen de ordinario de versículos de la Biblia, dos ó tres de las mismas alumnas dirijen á sus compañeras discursos que casi siempre tienen por tema el porvenir grandioso de la Union Americana, el deber de amar á la patria y el de sacrificarse por ella, y otros por el estilo.

Principiase así á fortificar desde los primeros años en el espíritu de los jóvenes estos dos grandes sentimientos, estas dos virtudes cardinales de los pueblos:—la religion de Dios y la religion de la patria.

Ligeros y apropiados ejercicios gimnásticos continuan despues, y en seguida la escuela se divide por secciones, segun las clases en que cada una tiene que entrar.

Yo me dirigí á la clase de francés. Habia en ella doscientas alumnas y solo una profesora. Esta escribió en la pizarra, vertido al francés, el tema ó ejercicio que el dia antes se habia dado en inglés á las alumnas para que lo llevasen traducido al primero de estos idiomas. Tomó la profesora la lista de las asistentes y con suma rapidez preguntaba al pronunciar cada nombre el número de faltas que la alumna nombrada habia cometido en la traduccion. Esta contestaba en el acto indicando el número de esas faltas, ó diciendo que la traduccion no las contenia, ó por el contrario que estaba toda mal hecha. La operacion se verificó en cortísimo tiempo, y se pasó á otro tema.

Me acerqué mientras tanto á la preceptora y le observé que al volver á su casa tendria un gran trabajo en la revision de todas aquellas composiciones para corregirlas, y ella me contestó que no habia necesidad de ello, puesto que todas estaban ya corregidas. ¿Pero las alumnas habrán dicho la verdad? le observé. No me comprendió al principio; y repetida mi observacion solo me contestó con una risa estrepitosa, agregando: «mentir, ah! eso ni siquiera se piensa».

Entonces traté de comprobar por mí mismo la exactitud de lo que aseveraba, y tomando la lista pedí el tema á cuatro ó cinco alumnas que habian confesado haber incurrido en algunas faltas de traduccion.

Las faltas confesadas eran las mismas que constaban de la respectiva anotacion, las cuales se toman en cuenta al fin del año escolar para los efectos de las recompensas ó de los castigos.

Vése, pues, cuánta es la economía de tiempo y de dinero, fuera de otras ventajas, que produce este sistema de verdad en el ramo solo de la enseñanza pública.

Entre nosotros, un profesor no basta para atender á 40 alumnos, y allá basta para 200.

En el repartimiento y percepcion de las contribuciones, los efectos de este sistema son todavía mas ventajosos.

Sábese que en la Union Americana cada Estado tiene diversos sistemas de impuestos. A veces es directo, ó sobre la renta ó sobre el capital ó sobre las industrias, y hay Estados que sostienen las cargas públicas solo con las rentas que hacen pagar á las empresas de ferrocarriles por el derecho de transitar en el territorio.

En los primeros, llegado el dia de hacer la competente distribucion, despues de las divisiones y subdivisiones consiguientes hasta llegar al town, á la mas estrecha circunscripcion territorial, los vecinos se reunen en el City-Hall, ó la sala consistorial, y conocedores de la cuota que les corresponde pagar se la distribuyen segun sus haberes. A este respecto nunca se suscitan dificultades. A lo sumo las observaciones de los contribuyentes se reducen á criticar la manera de invertir los fondos, ó el propósito á que se les destina. Allí nadie miente, á nadie se le ocurre ocultar el valor de su renta ó de su haber, y si tal hiciera la reprobacion universal caeria sobre el falsario que con su procedes iba á defraudar á los demás en tanto cuanto importaba la cantidad ocultada.

Y entre nosotros cuántas y cuán graves son las dificultades que causa la falta de una manifestacion sincera! .....

Pero, señores, esta diferencia de procedimiento entre los norte-americanos y nosotros tiene su esplicacion en el orígen de las respectivas existencias. Nosotros rendimos tributo todavía á los vicios coloniales engendrados por los españoles, y ellos no tienen que lamentar antecedente tan funesto. Al contrario, las colonias inglesas desde su orígen tuvieron por base la libertad religiosa y la libertad civil y política y con ellas todas sus naturales y legítimas consecuencias.

Otra de las faces bajo que se presenta la sociabilidad americana y que llama la atencion del viajero es la del espíritu que reina por lo general en sus

[illegible] ...sume siempre que ha honradas. Los infracto-

[illegible] fundamental se deb... [illegible] ...mente cumplida por todo los trámites odiosos por objeto prevenir y

[illegible] de una mercadería en y mas trámite que la resguardos, las alcabalas ... las pólizas por ... el gruñido de ... aduaneros, etc., etc., toda esa enorme máquina fiscal, que enerva y entorpece al comercio dañando á la vez ... erario nacional, se encuentra allá reducido á su mas simple espresion.

No hay allí leyes tutelares como la del pasaporte, la prision por deudas y otras. No. Solo existe la ley que castiga la falta y el delito consumados, y ello de una manera ejemplar y terrible. Y si alguna vez la mano de la justicia no alcanza al criminal, entonces el veredicto de la opinion, por los millares de órganos de publicidad que tiene en la prensa, en el meeting, en el club, se levanta airado y tremendo contra el culpable hasta anonadarlo.

Yo he presenciado escenas de esta naturaleza, y vi una vez á la esposa de un alto personaje político acusado y convicto de concusion, cambiar en blancas canas, como María Antonieta, su espesa cabellera rubia, solo en el trascurso de dos meses, por no poder soportar el castigo que la reprobacion pública impuso al esposo concusionario.

Debo repetirlo. La presuncion rara vez desmentida de que todo el mundo dice la verdad, la presuncion de que todos son honrados, de que todos emplean la ley, forma la base de las instituciones americanas. Las escepciones no se toman en cuenta sino para castigarlas.

Y sobre esa base tambien se fundan las grandes empresas particulares.

Una de estas empresas esencialmente americanas es la de los ferrocarriles urbanos.

Entre nosotros destínase á la esplotacion de tales empresas un gran número de empleados. Cada carro lleva su cochero, un conductor, y es vigilado á cada momento por el inspector que comprueba en el marcador el número de pasajeros que el conductor ha apuntado.

Mientras tanto en la generalidad de estas empresas de las ciudades de los Estados Unidos cada carro no lleva mas empleado que el cochero, y son los pasajeros los que sin requisicion de nadie depositan en una alcancía especial el valor de su pasaje.

La empresa presume que el público es honrado, y el público corresponde debidamente á esta confianza. Nace de aquí la economía de gastos, la economía de demoras y vejaciones, y lo que es mas, se educa al público que cumple el deber de ser honrado cuando se le trata como á tal.

Paréceme que contra estas aseveraciones se levantarán muchas dudas en las noticias que de cuando en cuando nos llegan de los Estados Unidos sobre esos fraudes enormes y escandalosos que á veces han asombrado al mundo entero.

Los fraudes conocidos con los nombres de «Emma-Mines», «Tammany-rings» y otros, están frescos todavía en la memoria, y parecen protestar contra las aseveraciones que estoy haciendo.

Convengo la existencia de aquellos enormes abusos de la credulidad pública, pero ellos nada prueban contra el modo de ser ordinario y regular de la sociedad americana.—Ellos forman la escepcion y la escepcion que ha sido terriblemente castigada. No hace mucho tiempo todavía á que la prensa nos hizo saber la muerte de Tilden, famoso criminal millonario, que espió su crímen en una de las cárceles de Nueva York, llevando al pié hasta en su hora postrera la cadena del presidiario.

Y estos grandes fraudes tienen su esplicacion, sino su escusa, en la guerra de sesecion que los Estados del Norte sostuvieron contra los del Sur que intentaron separarse de la Union.

Es consecuencia lógica y natural de la guerra, y sobre todo de aquella guerra titánica, el que el fraude y las especulaciones inmorales vayan tras ella como inseparables atributos. Pero á medida que el tiempo pasa, á medida que vuelven á imperar la tranquilidad y la calma, vuelven tambien la cordura, la honradez, la ley y la justicia.—Y este período ha llegado ya para los Estados Unidos.

Antes he dicho que la tolerancia es otro de los elementos componentes de la sociabilidad americana, y para probarlo con hechos, la dificultad estaría solo en elegirlos de entre los infinitos que vienen á mi memoria.

Pero esta conferencia va haciéndose ya demasiado larga y yo temo abusar de vuestra benévola atencion.

Por lo tanto bástame deciros que en aquel país donde se profesan casi todas las religiones conocidas del mundo, inclusas las de Confucio y de los Mormones, en que se debaten y tienen su representacion en la prensa, en el meeting, en la tribuna, todos los sistemas políticos desde el comunismo al imperialismo cesáreo, en ese país tan variado, tan complejo, tan lleno de problemas de toda especie, donde en las épocas eleccionarias, parece que van á estallar en terrífica esplosion los elementos políticos acumulados contrariamente; en ese país, en fin, resúmen acabado y completo de la civilizacion moderna, nada se altera, nada se conmueve al ponerse en ejercicio los complicados resortes de su existencia social y política.

Yo visité en Washington una virtuosa y respetable familia—la del rico banquero Mr. Riggs—justamente compadre y amigo del señor Astaburuaga, nuestro ministro en aquella ciudad; y esa familia es la mitad protestante y la otra mitad católica. Las habitaciones de ésta respiraban ese mismo ambiente de caridad y misticismo de la mayor parte de las casas de Santiago. Por todas partes veianse en ella imágenes de santos, rosarios, escapularios, palma bendita; el busto de Pio IX. La otra mitad se caracterizaba por las sectas á que los demás miembros de la familia pertenecian. Pues bien, en ese hogar tranquilo y virtuoso, jamás se oyó una discusion apasionada, jamás se hicieron sentir los ecos destemplados del fanatismo ó de la intolerancia religiosa. La familia vivia y vive perfectamente feliz y tranquila porque la tolerancia y con ella el respeto á las creencias agenas imperan allí como ángeles tutelares de la concordia comun. Y aquel hogar es la imágen de todos los hogares americanos.

Nunca vi, escepto en los lugares y en las épocas destinadas á la discusion de los negocios políticos que se forman, como es tan frecuente entre nosotros, largas y acaloradas disputas sobre la política de actualidad. Todo tiene su oportunidad y su lugar y la política militante nunca se mezcla en los asuntos comunes.

Y esta tolerancia política y religiosa, hija predilecta de la libertad, aprovecha principalmente á la poblacion católica que viene y se desarrolla en admirables proporciones.

La Revista de Norte América en su número correspondiente á enero del centenario de la independencia norte americana presenta la estadística y manifiesta el progreso de todas las religiones. Con relacion á la católica, asevera que al declararse la independencia era tan escasa en el número de los que la componian que ni siquiera fué entonces tomada en consideracion. Cien años mas tarde esa misma religion es la que ocupa el tercer lugar en cuanto al número y el segundo en cuanto á riquezas, siendo de advertir que la inmensa mayoría de los católicos se compone de irlandeses generalmente pobres. Allí, como en todas partes, tiene su cumplimiento la palabra de Cristo que estimó como mas valioso el óbolo del pobre que la espléndida dádiva del rico.

Y como coronamiento de aquel grandioso edificio vése la faz complaciente y risueña de la benevolencia, compañera inseparable de la tolerancia.

En la sociedad americana no se conoce lo que aquí llamamos crítica, es decir, esa predisposicion á encontrar feo, malo ó ridículo todo aquello que por algun motivo no conviene ó á nuestros intereses ó á nuestras inclinaciones.

Si vais, cert-grat, á un baile, notareis que parece que á la puerta del salon todos los concurrentes han depuesto sus preocupaciones y sus vanidades. El baile, la tertulia, el sarao son para divertirse; y los yankees que todo lo toman por el lado del deber ó de la especulacion, cumplen ese deber y atienden á su propio provecho divirtiéndose. Y el que murmura, y critica y hostiliza no se divierte, salvo que sea de la familia de los roedores ó de los insectos ó reptiles que llevan la ponzoña á donde quiera que se dirijan.

Al amparo de este sentimiento de benevolencia se fecunda, nace y crece la espontaneidad individual.

Todo el que tiene una idea, un proyecto, un invento que considera pueden ser útiles, los elabora, trabaja en ellos y los esparce por todas partes. Tiene la seguridad por lo menos que nadie se reirá de él, que nadie lo despreciará antes de que sus propósitos sean estudiados y conocidos.

Y el poder de los esfuerzos de la espontaneidad individual es inconmensurable.

Cuando todos los miembros de una asociacion dedicanse, cada uno por su parte, ya á resolver un problema, ya á un mejoramiento cualquiera, el conjunto de todos esos esfuerzos forman al fin tal cúmulo de observaciones y de datos que es imposible que alguno por lo menos no sea de una utilidad real y efectiva.

Así lo han comprendido los americanos, y por eso es que nadie entre ellos se sorprende de observar rarezas y escentricidades que aquí serian indefectiblemente condenadas.

Nadie se espanta allí de que ya sea el humilde hombre del pueblo, ya el alto magistrado hablen en meeting ó en la plaza pública, ora desde un balcon, ora desde la toldeta de un carruaje, sobre los temas que quiera tratar y hacer conocer en una circunstancia dada—El emperador del Brasil siguió este ejemplo dando una conferencia en Nueva York en su último viaje.

Los que quieren, se detienen y escuchan atentamente, los que nó, siguen su camino. Allí no se pifia, ni aun en los teatros. La desaprobacion se manifiesta abandonando y dejando vacío el lugar del espectáculo.

De cuán diverso modo pasan las cosas entre nosotros.

El cartabon social es aquí terrible es inexorable. Ay! de aquel que lleve su talla mas levantada que la que ese cartabon le designa. Por eso las modas parisienses son entre nosotros mas parisienses que en Paris mismo.

Por eso el desaliento se apodera de los juveniles pechos en sus primeros ensayos, y quién sabe si mas de uno de los que en esta noche y desde esta tribuna nos han leido con timida voz sus composiciones poéticas, no han temblado antes de hacerlo al divisar la crítica mal intencionada y hostil que les amenaza.

Pero, señores, el campo de observacion y de provechosa enseñanza que nos presenta la union americana es quizás mas estenso que su dilatadísimo territorio, y yo no terminaria en muchas horas esta ya fatigosa conversacion si hubiera de recorrerlo siquiera en sus partes mas notables y salientes.

No quisiera con todo terminar sin antes no llamaros vuestra atencion hácia un punto especialísimo de la sociabilidad americana. Deseo hablaros todavía de la manera cómo en ella es tratada la mujer.

La mujer en los Estados Unidos por lo general recibe cuasi mas instruccion que el hombre. Mientras que éste entra á la vida activa de los negocios desde los quince ó los diez y ocho años, aquella permanece en la escuela ó en la universidad hasta los 25. Y cosa notable, el estudio cuasi obligatorio de las mujeres es el de una parte al menos de las matemáticas sobre todo de la geometría para dar, dicen, método, consistencia y solidez á su criterio combatido de ordinario por la imaginacion ligera propia del sexo.

La mujer así educada y preparada en la escuela entra en la familia y en la sociedad con el prestigio que la da una sólida y verdadera educacion.

El respeto de que todos la rodean es insalvable, y ay, de aquel que osara no digo dirijirla una palabra mal sonante, pero ni siquiera una mirada indiscreta, porque cien brazos se levantarian para protejerla y para castigar al insolente. La mujer, la jóven americana en especial, goza, pues, en aquel país de toda la plenitud de esa libertad que solo pueden conocer las que de ella disfrutan.

Creen los americanos que Lady Washington fué la que educó el corazon del hombre virtuoso que llevó aquel nombre, y les pareceria profanar la memoria de la ilustre matrona si no lo respetaran, rindiendo el debido homenaje á la mujer americana de quien ella fué el tipo mas acabado y perfecto.

Las preocupaciones que hay de ordinario entre nosotros contra las que acostumbramos llamar mujeres sabias, no tienen allá razon de ser porque la sabiduría no es postiza sino que se apoya en los sólidos fundamentos de una ilustracion vastísima y de una virtud acrisolada.

Y para concluir permitidme siquiera una alusion á la prensa americana; á esa poderosa palanca del progreso que ha alcanzado allí proporciones colosales como que no hay institucion en que no intervenga de una manera mas ó menos activa y eficaz.

El decano de esa prensa es el Heraldo de Nueva York que solo tiene por competidor al Times de Lóndres.

No hay problema ó interés público á que el Heraldo no lleve su concurso y cooperacion desde la habilitacion de canales para surtir de agua potable á la ciudad de Nueva York, á la realizacion de cuya obra contribuyó con sus ingenieros y sus recursos, hasta enviar comisiones á las esploraciones científicas del África; y últimamente Mr. Bennett, propietario de la empresa, inició una lista de suscricion para procurar recursos á los pobres de Irlanda, suscribiéndose por su parte con la cantidad de cien mil pesos.

Y ese diario que es el buzon de cuanto se quiera escribir y publicar, rechazó sin embargo, en cierta ocasion un artículo cuya publicacion solicité yo mismo, fundándose en que contenia apreciaciones hechas por un estranjero acerca de la política internacional de los Estados Unidos.

Los americanos en este principio no aceptan sino su propio criterio para juzgar los actos de su política esterna, y por mas divididos que se encuentren en sus cuestiones interiores, siempre se presentan ante los demas países como una sola personalidad al tratar de los negocios que con ellos se relacionan.

En este sentido el patriotismo yanke tiene la intolerancia que producen las grandes pasiones; y el amor á la patria es en ellos la pasion mas poderosa.

El yankee ama á su país hasta el delirio y guiado por el instinto infalible que nace de ese sentimiento sostiene hasta en sus últimas consecuencias el sistema de proteccion decidida á las industrias nacionales.

Sus leyes protectoras son el escándalo de los economistas europeos, y por desgracia el escándalo tambien de algunos de nuestros economistas.

Las armonías económicas de Bastiat, los aforismos de Say, las doctrinas del Courcelle de Seneuil que forman escuela entre nosotros, se estrellan allá con el buen sentido práctico de los norte-americanos. ¿Qué importa que los sábios del viejo mundo, algunos del nuevo que arden en amor á la humanidad, digan y propalen que las leyes económicas de la Union Americana son un absurdo y un error en presencia de la ciencia, cuando esos errores y absurdos contribuyen á fomentar eficazmente la riqueza de la nacion?

Si el absurdo de los principios teóricos nos lleva á la riqueza positiva, santo es el absurdo, y á él debemos atenernos.

Y el amor á la patria produce todavía entre los americanos otro fenómeno bien singular.

Considera que el país en el cual ha formado esas colosales fortunas que solo en los Estados Unidos se observan, es antes que otro el heredero obligado en sus disposiciones testamentarias.—Casi no muere uno solo de esos predilectos de la fortuna que no deje enormes, enormísimos legados á obras de beneficencia ó de utilidad pública.

El Instituto Smithoniano de Washington, el Girard-College de Filadelfia, el museo de pinturas donado por Corcoran y otras mas instituciones, dan testimonio espléndido de la munificencia yankee para con el país en que nacieron. La patria es heredera, á ella debieron las colosales riquezas y se le devuelven al morir.

La Union Americana es un ancho y caudaloso rio al cual convergen sin chocar, sin dañarse, todos los arroyos que con él mezclan sus aguas, aguas de vida y de salud que fecundan los campos por donde pasan, produciendo sazonado fruto y dando verdor y lozanía al árbol de la libertad á cuya sombra se cobijan cincuenta millones de seres humanos.

El secreto de tanta grandeza se encuentra en estas palabras: verdad, tolerancia, benevolencia. Ellas son como el «Sésamo, ábrate,» de la fábula oriental.

Y bien señores, ¿grabaremos nosotros alguna vez esas palabras al frente de nuestras instituciones, en el hogar de la familia, en el mas noble recinto de nuestros corazones y de nuestra conciencia? Tengo la persuasion que sí, porque tengo fé en el porvenir grandioso de nuestro querido Chile.

GUERRA DEL PACÍFICO

LA BATALLA DE TACNA

(Correspondencia del Mercurio)

Tacna, Junio 2 de 1880.

(Véase el número anterior)

En cuanto los cuerpos de la 1.ª division se encontraron á unos 900 metros de distancia del enemigo, el batallon de Cazadores del Desierto replegó sus alas y tomó colocacion entre los Zapadores y el Lautaro.

Este último regimiento quedó entónces formando la estrema izquierda de nuestra línea, y los Zapadores vinieron á encontrarse colocados á continuacion del Atacama.

La batería de artillería del capitan Fontecilla acompañaba esta division en su primer avance. Quedó colocada á unos 1,500 metros del enemigo y por lo tanto fué la única que prestó servicios eficaces, cañoneando el fuerte aliado y las numerosas tropas que habia en sus inmediaciones.

Esta batería fué tambien casi la única que tuvo algunas bajas, porque estaba al alcance de los fuegos de rifle del enemigo. Se cuentan en ella unos quince á veinte heridos, la mayor parte leves y todos de tropa, aunque tuvo la fortuna de no tener un solo muerto.

En estos momentos fué cuando el ala derecha de los aliados, mandada por el contra-almirante Montero, hizo los mayores esfuerzos por contrarestar el ímpetu de los nuevos cuerpos que acudian en apoyo de nuestro costado izquierdo. Llamando en su auxilio todos los batallones de su reserva, hacia sobre los nuestros un fuego tan nutrido como incesante, que causaba terribles bajas á la cuarta division.

—

Fueron los Zapadores colocados junto al Atacama, los que mas comprometidos estuvieron, atacando el centro junto con los sacrificados cuerpos de la segunda division. En aquella parte el enemigo ocupaba, como hemos dicho, posiciones ventajosísimas, y estaba mandada por el general boliviano Campero, que hasta el dia ántes habia sido general en jefe del ejército aliado.

La mayor parte de las tropas del centro pertenecian tambien al ejército boliviano, y las ametralladoras, colocadas allí en la misma línea de infantería—como hubieran debido estarlo las nuestras, eran hábilmente dirigidas contra nuestras filas.

En cuanto aparecieron por aquel lado los Zapadores, casi todos los fuegos del enemigo se concentraron sobre ellos, mientras los soldados, que habian casi agotado sus fuerzas en un largo é inútil rodeo de mas de tres leguas, llegaban fatigadísimos, como era consiguiente despues de aquella incesante marcha.

A pesar de todo, conservaban su perfecta formacion en órden disperso, dando muestras del escelente estado de disciplina á que habian llegado bajo la direccion de su jefe el comandante Santa Cruz.

Este, dando muestras de grande arrojo, recorria á cada instante de á caballo sus filas, alentando á los cansados y hasta deteniéndose para animarlos personalmente.

Tras algunos minutos de descanso, los Zapadores dieron un nuevo avance sobre el enemigo, quedando á unos cuatrocientos metros de sus líneas.

Los Zapadores habian ya roto el fuego á unos 700 metros de distancia, con toda la serenidad y buena puntería de un cuerpo veterano y fogueado.

—

En estos momentos el regimiento entero maniobraba estendido en el órden disperso ó guerrilla inglesa, dirigida personalmente por el comandante Santa Cruz, que ocupaba gallardamente el frente de su línea.

En este órden avanzó el regimiento hasta encontrarse á unos cien metros del enemigo, y entonces recogiendo sus alas, se fué resueltamente sobre las trincheras para tomárselas á la bayoneta.

El enemigo parecia reunir en esos momentos sus últimos y mas desesperados esfuerzos. Concentrando la mayor parte de sus tiros de cañon con granada y metralla y los fuegos de sus tiradores de infantería, lanzaba sobre los Zapadores una lluvia de plomo que en pocos momentos hacia unas cien bajas en el esforzado regimiento.

Entre los oficiales eran heridos los subtenientes Pobleto y Maldonado, el primero en el brazo derecho, de un balazo que se lo atravesó sin fracturarle el hueso, y el segundo en la pierna derecha de muy poca gravedad.

Pocos pasos mas adelante caia tambien el capitan ayudante D. Abel Luna, herido gravemente por una bala que entrándole por un hombro le salia por la paleta opuesta. El subteniente don Jacinto Muñoz era herido tambien en el muslo derecho por una bala que por fortuna no le ofendia el hueso; el subteniente D. Rodolfo Diaz Villar sufria dos heridas en la pierna derecha, y el capitan D. Rafael Granifo recibia una contusion causada por una de las cuatro balas que en ese momento le mataban el caballo.

Los Cazadores del Desierto se batian tambien con igual resolucion á la izquierda de los Zapadores, y teniendo por principal objetivo la toma del fuerte en donde se encontraban los cañones y las ametralladoras que disparaban sobre ellos, avanzaban con ímpetu y decision, procurando estrechar la distancia á fin de atacarlo á la bayoneta.

Los Cazadores del Desierto se batian igualmente en el órden disperso que adoptaron los Zapadores; pero desgraciadamente pronto agotaron sus municiones, y durante algun tiempo estuvieron inermes sufriendo el terrible fuego del enemigo.

Durante el avance fué herido de alguna gravedad en una pierna el teniente coronel D. Hilario Bouquet. El capitan D. Jorge Porras era gravemente herido en un muslo; el teniente D. Santiago Vargas en una pierna, habiéndole la bala destrozado el hueso y siendo por lo tanto necesario amputarsela, y el subteniente D. Eusebio Perez, levemente en un costado.

Como la falta de municiones á tan poca distancia del enemigo podia dar ocasion á graves contingencias, el comandante Wood dió órden de calar bayonetas y avanzó intrépidamente con su tropa en direccion á la estrema derecha del fuerte.

—

El regimiento Lautaro avanzó tambien en órden disperso hasta encontrarse á unos 600 metros de la estrema derecha del enemigo, que era el punto que se le habia designado para el ataque, despues de haber dejado á la 1.ª y 2.ª compañías del primer batallon protegiendo la batería de artillería del capitan Fontecilla.

El enemigo, que durante la primera hora de la batalla, ó sea mientras la 1.ª y 2.ª division se batian solas contra todas las fuerzas aliadas, habia destacado numerosos batallones á su derecha del fuerte á fin de envolver el flanco del Atacama, recibió al Lautaro con un vivísimo fuego de fusilería que causó muchas bajas en nuestras filas.

Por fortuna este cuerpo cívico, cuya instruccion y disciplina militar lo hacen competir ventajosamente con muchos de línea, avanzaba segun las prescripciones de la táctica moderna, introducida en el gracias principalmente á los esfuerzos de su inteligente mayor D. Ramon Carvallo. Así, la 3.ª y 4.ª compañías del primer batallon y la 1.ª y 4.ª del segundo avanzaban al frente del grueso del regimiento arrastrándose por el suelo y aprovechando oportunamente las sinuosidades del terreno, hasta que á los 600 metros, se les unian las compañías restantes y avanzaban al trote sobre el ala derecha del enemigo.

Allí rompian un certero y nutrido fuego, que causó terribles destrozos en los batallones peruanos situados fuera del fuerte, los que se vieron obligados á replegarse presurosos hácia él. Mientras tanto los del Lautaro, animados con aquel primer éxito adelantaban por ese mismo lugar sin dejar de hacer vivo fuego, y á poca distancia alistaban sus bayonetas á fin de despejar con ellas el campo de los enemigos.

Casi al mismo tiempo que nuestra ala izquierda recibia el oportuno auxilio que le llevaba la 1.ª division, la 3.ª, que hasta entonces habia permanecido á retaguardia de la 1.ª y 2.ª, avanzaba tambien en apoyo de nuestra ala derecha y centro.

El regimiento de Artillería de Marina tomaba el mismo camino que ántes habian seguido los Navales y el Esmeralda avanzando aceleradamente sobre los aliados.

A unos mil metros de las líneas enemigas se encontraban algunos dispersos del Esmeralda y del Chillan, que animados con la presencia de la tropa que marchaba en su auxilio, se rehacian á retaguardia de ésta, y en seguida formados nuevamente en línea, avanzaban á reunirse con el resto de sus compañeros, que continuaban oponiendo heróica resistencia.

La marcha de avance de la Artillería de Marina era sostenida con el órden y disciplina que no podia menos de esperarse de este veterano batallon y de su bizarra oficialidad. Formando una línea tan derecha como una tabla, avanzaba impetuosamente á paso de carga sobre las trincheras, mientras los aliados, abandonando por un instante á los cuerpos de la 1.ª division, se concentraban en sus trincheras, alistándose para hacerle frente.

Llegados á unos mil metros del enemigo, rompia éste sobre la Artillería de Marina un vivo fuego de fusilería, acompañado por sostenidos disparos de ametralladora. Pero los nuestros entonces continuaron su avance al trote y sin romper el fuego, dejando sembrado de muertos y heridos aquella faja de terreno.

Pudo entonces notarse que, ó debido á la estrema celeridad de la marcha del regimiento chileno ó á la torpeza de los tiradores enemigos que no cambiaban el alza de sus rifles y ametralladoras, los proyectiles pasaban generalmente por alto, encontrándose los nuestros bajo la parábola descrita por ellos.

(Continuará.)

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 10 de Julio de 1880.

PRESIDE EL SR. TERRA

A las ocho de la noche se abrió la sesion con asistencia de los señores Bustamante, Chucarro, Martinez (D. F.), Bauzá, Dauber, Martinez (D. E.), Romeu, Vidal, Nin y Gonzalez, Idiarte Borda, Mortet, Irazusta, Soler, Aguirre, Bouton, Pedralbes, Otero, Torres, Peña, Rochetti, Larriera, Martinez Castro y Martorell.

Leida, aprobada y firmada un acta, se dió cuenta de los siguientes asuntos:

—El Poder Ejecutivo acusa recibo á la nota de V. H. por la que se adjunta la Ley aprobando las bases de incorporacion de la República á la Convencion Postal de Berna y la relativa á la asignacion de sueldos á los Jueces de Paz—(Archívese.)

La Comision de Hacienda se ha espedido con el Proyecto de Ley disponiendo la escepcion del uso de la guia dentro del territorio de la República en favor de los productos agrícolas procedentes de las industrias del país.—(Repártase).

La Comision escrutadora del Departamento de Soriano eleva á V. H. copia autorizada del acta del escrutinio verificado en la eleccion para un titular y tres suplentes de Representantes.—(Archívese).

Se entró á la órden del dia continuándose la discusion particular del proyecto referente al asunto de Viguy. Fué sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º Autorízase á D. Luis Viguy constructor del puente de su propiedad situado en el Arroyo del Rosario, ó á quien le represente, para cobrar durante el término de ocho años, á contar desde la promulgacion de la presente ley, un peaje con arreglo á la tarifa fijada en el art. 2.º y como única indemnizacion por los gastos que esa obra le haya podido originar.

Art. 2.º La tarifa será la siguiente:

Por cada persona á caballo	2	cents.
Por cada vehículo de dos ruedas . .	12	«
Por cada vehículo de dos ruedas y cargado	6	«
Por cada vehículo de dos ruedas, vacío .	2	«
Por cada animal vacuno, caballar ó yeguarizo, porcino ú ovino	1	«

Las personas á pié, las personas á caballo, las policías y tropas militares, los elementos bélicos del Estado y los efectos públicos, no pagaran peaje.

Art. 3.º Vencido el término de los ocho años fijado en el artículo 1.º el puente será declarado de propiedad pública y entregado á la Junta E. Administrativa del Departamento de la Colonia, para que esta lo ponga libre y gratuitamente al servicio general.

Art. 4.º Durante el término del peaje, el concesionario deberá tener el puente en buen estado de servicio.

Art. 5.º El P. E. celebrará con el concesionario el respectivo contrato sobre la base de los artículos anteriores.

Art. 6.º Comuníquese, etc.

En seguida se sancionó en ambas discusiones el Proyecto de la Cámara de Senadores por el cual se declara que la señora doña Ana Lopez de Vazquez tiene derecho á que se le espida por el P. E. la cédula de viudedad con arreglo á el sueldo íntegro que le corresponda á su esposo.

En ambas discusiones fué sancionado el Proyecto de Decreto que publicamos á continuacion.

PROYECTO DE DECRETO

Art. 1.º Declárase comprendidos entre los grandes servicios prestados á la patria los que rindió el finado coronel D. José Llupes.

2.º En su mérito, y de acuerdo con el inciso 13 del artículo 17 de la Constitucion del Estado, asígnase á su hija legítima D.ª Victoria Agustina Llupes, una pension vitalicia de cincuenta pesos mensuales.

3.º Comuníquese, etc.

En general fué sancionado un proyecto de Decreto en sustitucion de la Minuta de comunicacion del H. Senado sobre el Mensaje del P. E. de fecha 8 de Marzo pasado en el que se pedia una resolucion legislativa que salvase los inconvenientes que se oponen á la recaudacion de los impuestos de contraste y revisacion de pesas y medidas.

No siendo para mas el acto, por haber sonado la hora se levantó la sesion siendo las once.

Asamblea General

Sesion del dia 12 de Julio de 1880

PRESIDE EL SEÑOR CHUCARRO

Senadores presentes: Zoa Fernandez, César, Vázquez, Figueroa, Flangini y Young.

Representantes: Martorell, Vidal, Irazusta, Martinez (D. E.), Chucarro, Palacios, Bouton, Rochetti, Pedralves, Otero, Bustamante, Bauzá, Nin y Gonzalez, Ximenez, Romero, Aguirre y Honoré.

La sesion se abrió á la 1 ½ de la tarde.

El Sr. Presidente — No habiendo número para celebrar sesion, se va á dar cuenta.

«Las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras informan en las observaciones hechas por el P. E. á la Ley de Construccion de un Puerto al Süd.—(Repártase).

El Sr. Bustamante—Si la mesa lo tiene á bien y si el Reglamento no se opone á ello, espero que se cite á la Asamblea para el dia de mañana, con el objeto de ocuparse del asunto que se acaba de dar cuenta.

El Sr. Presidente—Así se hará.

No siendo para mas el acto, se dió por terminado.

Cámara de Senadores

Sesion del dia 12 de Julio de 1880

PRESIDE EL SR. CHUCARRO

Con asistencia de los señores Senadores Capurro, Flangini, Young, Zoa Fernandez, César, Figueroa y Vazquez, el señor Presidente declaró abierta la sesion á las 2 de la tarde.

Aprobadas dos actas, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

«La Cámara de Representantes comunica á V. H. que ha sancionado el proyecto remitido por la de Senadores, aprobando las bases de incorporacion de la República á la Convencion Postal de Berna. —(Archívese).

«La misma remite con sus antecedentes un Decreto acordando una pension vitalicia á la hija del finado coronel D. José Llupes.—(Militar).

La dicha comunica que el Proyecto de Decreto sancionado por V. H. declarando que D.ª Ana Lopez de Vazquez tiene derecho á la cédula de viudedad con arreglo al sueldo íntegro, ha sido tambien sancionado en sesion del 10 del corriente.—(Archívese.)

«La antedicha remite un Proyecto de Ley estableciendo peaje para el tránsito por el puente construido en el Arroyo del Rosario, Departamento de la Colonia.—(Hacienda).

«El Poder Ejecutivo acusa recibo á la nota de V. H. á la que acompañaba las Leyes de creacion de los Departamentos «Rio Negro» y «Rocha.»

«El segundo suplente de Senador por el Departamento de San José D. Tomás Sartori y Trillo eleva renuncia de dicho cargo.—(Peticiones.)

«La Comision de Peticiones informa en el Proyecto de la Cámara de Representantes que se refiere al Secretario jubilado D. José Otero.—(Repártase.)

Se entró á la órden del dia considerándose en primera discusion la resolucion de la Cámara de Representantes sobre la propiedad de la Escribanía de Comercio.

El Sr. Vazquez—En apoyo de dicha resolucion considera este asunto muy original, puesto que se ha hecho un despojo por parte del Poder Judicial, de un modo violento y no por el Gobierno Provisorio como alguien lo supone, porque segun la revision que ha hecho de los decretos de esa época no existe ninguno que autorice el atropello.

Agrega que lo dispuesto por la H. Cámara de Representantes no es mas que una paráfrasis del artículo 11 de la Constitucion y que declarar que dicha propiedad es del Sr. Antuña no hay inconveniente en hacerlo, puesto que en caso de espropiacion esta recaerá sobre las de 1.ª y 2.ª turno que en realidad constituyen una sola y única propiedad siendo esto de rigoroso y estricto derecho.

Dado por discutido el punto fué aprobada dicha resolucion en esta discusion y en la particular.

En seguida fué sancionado el Proyecto de Decreto recaido en la peticion de los empleados de esta Cámara que hemos publicado en un número anterior.

Fué definitivamente sancionada la ley sobre patentes de rodados remitida por la Cámara de Representantes.

A indicacion del Sr. Vazquez, se sancionó en segunda discusion la resolucion de la Cámara de Representantes recaida en el asunto del Sr. Antuña.

En ambas discusiones fué igualmente sancionado el proyecto de la Cámara de Representantes sobre libre tránsito de los productos naturales similares del país que se introduzcan á él por nuestras fronteras terrestres.

En primera discusion fué sancionado el Proyecto que altera la Ley vigente de Aduana con las modificaciones consignadas en el informe de la Comision de Hacienda que son las siguientes:

En el artículo 5.º á continuacion de la palabra tejidos, agregar las siguientes: de puro algodon en piezas, madapolan, percales, trué, madras, listados, lienzos y zarazas.

6.º Los artículos actualmente sujetos á los derechos de 5, 6 ¼, 7 ½, 9, 10 y 12 ½ por ciento quedarán sin ninguna alteracion.

El artículo 6.º del Proyecto queda en 7.º y los demas sucesivamente.

Por mocion del Sr. Flangini la Cámara pasó á cuarto intermedio para espedirse la Comision de Peticiones en la renuncia del Sr. Sartori y Trillo.

Vueltos á sala, fué aceptada mandándose convocar al suplente que lo precede, que es el Sr. don Juan J. de Herrera.

No siendo para mas el acto se levantó la sesion.

GACETILLA

(A CARGO DE BERMUDO DE-MARIA)

Estradicion—En Artigas fué arrestado el súbdito español D. Robustiano Barral, comerciante de Yaguaron, en virtud de que la autoridad judicial de ese punto habia pedido su estradicion, la cual se hará efectiva cuando se cumplan los trámites legales de Gobierno á Gobierno.

El Sr. Barral está acusado como introductor de moneda falsa; pero segun A Patria tiene documentos que prueban su inocencia.

Enjaulamiento—La Revista de Melo, de fecha 6, dice que los mayorales Ramon Nievas y Pablo Martinez quedaban presos y serian remitidos á esta capital. La causa de tal medida es que aparecen complicados en la conduccion misteriosa de dos individuos sospechosos, quienes pasaron á conferenciar con el coronel Latorre en Yaguaron.

Frio glacial—Dice La Época de San Fructuoso que en dicha villa descendió el termómetro á tres grados bajo cero, despues de cuatro dias de copiosísimas lluvias que desbordaron todos los rios.

Maldonado—El Sr. Fajardo, al trasladarse de San Cárlos para Maldonado con el objeto de tomar posesion de la Gefatura, fué acompañado por el coronel Llanes, el comandante y el capitan Yarza, y los mayores Alvarez y Maurente.

En una circular á los Comisarios les recomienda muy especialmente que demuestren su celo y actividad en la persecusion del delito de abigeato, que aun no se ha conseguido estirpar, y que forma la carcoma de los intereses rurales, principal fuente de riqueza de nuestro territorio.

Compromiso olvidado—Mucho han sufrido los numerosos inmigrantes recientemente conducidos á Buenos Aires por los vapores Vasconia, La France, Leibnitz y otros, en virtud de que el Gobierno Argentino ha faltado al compromiso de desembarcarlos gratuitamente y de alimentarlos durante cinco dias.

Ellos tuvieron que soportar esos gastos, pues ni se les proporcionó lanchas, ni el asilo estaba á su disposicion como anteriormente, á causa de hallarse ocupado por tropas.

Reclamo—Los redactores de La Tribuna Argentina, cuya imprenta ha sido ocupada policialmente por órden del Gobierno Nacional, á fin de prohibir cualquier publicacion, anuncian que van á reclamar de ese abuso de autoridad, dirigiéndose inmediatamente al Poder Judicial que es hoy la única esperanza de las libertades públicas.

Segun van las cosas entre nuestros vecinos, mucho dudamos de que sea eficaz aquel último recurso.

Departamento de Minas—Noticias del Clamor Público:

Llegada de D. Enrique Nogués, al parecer con órdenes reservadas sobre destitucion de empleados.

Probable nombramiento de D. Vicente R. Falco, de oficial 1.º policial.

Fuga del comisario de la 9.ª seccion D. Toribio Montes de Oca, con el armamento de sus subordinados.

Agrega el colega que dicho ex empleado y el señor Ordoñez, ex-comandante del 2.º de cazadores, su unieron á Latorre en Yaguaron.

Unos y otros—Con la timidez que imponen los rigores del estado de sitio, La Nacion formula así las quejas que le arranca lo que está sucediendo y los temores que surgen de una situacion cuya tirantez va en aumento y tiende á convertirse en sistema:

« El Gobierno Nacional, entre tanto, no solo no ha devuelto todavía á la provincia sus ferrocarriles y telégrafos, ni hecho cesar la intervencion en los pueblos de campaña, sino que ha adoptado medidas de otro órden respecto á la provincia de Corrientes, que han llevado á las filas populares y al comercio la alarma que es consiguiente.

« Corrientes no es una provincia rebelde: no hay de su parte agresion que importe rebelion ni desconocimiento de poderes, ni actos de hostilidad al Gobierno Nacional.

« Amenazada por un ejército de Entre Rios se ha puesto en armas en la actitud de defensa propia, defensa justa, puesto que se trata de una provincia amagada constantemente por conspiraciones y planes de invasion.

« El Gobierno Nacional debe proceder con Buenos Aires y Corrientes de la misma manera, y sus palabras y sus compromisos de paz deben hacerse estensivos á ambas provincias, sin cortapisas ni juegos de mala ley.

« La paz debe afianzarse en la justicia, en la libertad y en la ley. Esos fueron los sentimientos que llevaron á un acuerdo á los hombres en la lucha hasta ayer.

« La intervencion en Buenos Aires y Corrientes, la demora en la entrega de ferro-carriles y telégrafos, el nombramiento de autoridades locales con violacion de los derechos de cada gobierno de provincia, el estado de sitio, la clausura de imprentas, la interdiccion de personas, la ausencia del Gobierno Nacional de su recinto legal, las dificultades opuestas á cada momento, todo eso debe cesar por completo lo mas pronto posible, para entrar todos y cada uno en el riel constitucional.

« De otra manera la paz no existirá y vendrá el malestar profundo, la ruina de la nacion, los odios y la lucha constante y sin cuartel.

« Todo es posible dentro de la constitucion y el patriotismo: todo es posible dentro del honor y de la abnegacion de los hombres y los partidos: solo es imposible la muerte de la libertad y el dominio y el triunfo de la fuerza no subordinada á los principios.

« Hagamos actos de abnegacion y patriotismo, y no arruinemos el país, cavando el abismo de los rencores, distanciando los hombres y sembrando la discordia de un estremo á otro de la república.

«Cúmplanse con buena voluntad los compromisos contraidos, y entremos de una vez á la vida normal, con las instituciones libres, la prensa libre y los parlamentos libres.»

—Oigamos ahora á la parte contraria, al diario La República:

« Hablemos claro, ya que nuestro deseo y nuestra bandera tienen por objeto la pacificacion de esta provincia.

Se exigió el desarme y fué aceptado. ¿Pero se ha realizado el desarme?

No, y para hacer esta aseveracion invocamos el testimonio de los habitantes de esta ciudad.

Invocamos el testimonio de La Libertad, que ayer publica una solicitada del Sr. Plaza Montero, afirmando que no se desarma, porque no ha recibido órden del Gobierno de la Provincia.

Hay cuarteles y hay batallones reunidos.

Y las trincheras? Las trincheras existen todas, menos una. El tránsito libre y las comunicaciones están impedidas por causa de las trincheras, que tienen inútilmente como tapiada á la gran ciudad argentina.

Los que deseen sinceramente la pacificacion, deben entrar con toda franqueza y lealtad en este camino.»

Secretaría del Consejo de Higiene — D. Miguel Sassano, doctor en medicina y cirujía por la Universidad de Nápoles, queda autorizado para ejercer su profesion en todo el territorio de la República, en virtud de haber sido aprobado por unanimidad, en el exámen que rindió ante esta Corporacion—Montevideo, Julio 10 de 1880—El Secretario.

Proteccion—La Junta de Socorros á los españoles, constituida en Buenos Aires con motivo del sitio, ha adquirido carácter permanente con el objeto de protejer á los miembros de aquella nacionalidad que carezcan de recursos y de trabajo.

Por el momento se ha establecido un dormitorio, se dan bonos para raciones y se cuenta con 18,111 pesos papel donados por varias personas.

Sociedad «Talía»—De conformidad con los artículos 55 y 61 de nuestros estatutos cítase á los señores socios para la reunion de asamblea general que con el objeto de tomar en consideracion la Memoria de la Comision cesante, se celebrará hoy martes 13 á las 7 ½ de la noche—Local: Ciudadela 123 (altos)—El Secretario.

Nota—Siendo esta la segunda citacion, la reunion se celebrará con los socios presentes.

Láminas coloridas—El Remington, periódico de caricaturas, es el primero que en este país ha empleado el colorido, haciendo así mas animados los tipos que figuran en las láminas y mas comprensible la intencion del caricaturista.

Tal mejora es obra de la litografía Godel, y sin duda alguna constituye un atractivo especial para la curiosidad pública.

Huéspedes—Dice La República que partió de Buenos Aires, con destino á esta ciudad, el general D. Luis María Campos.

—En un vapor fletado espresamente partió ayer para aquella capital el Dr. Lagos García, quien se hallaba aquí en carácter de comisionado del Gobierno Argentino.

Ese viage lo esplica el hecho de haber fallecido un hermano del referido caballero.

Las dos Cámaras—En otro lugar hallará el lector dos documentos muy importantes: el manifiesto de los diputados argentinos que permanecieron en Buenos Aires, y el de los idem idem que se fueron á Belgrano y declararon cesantes á sus colegas.

El Dr. Alberdi, perteneciente al primer grupo, se escusó de firmar por las razones manifestadas en los siguientes párrafos dirigidos á la prensa:

« En cuanto á los principios generales de derecho complicados en el asunto, soy de opinion que si no bastan cuarenta votos para destruirlos, tampoco son necesarios otros tantos para devolverles su vida imperecedera.

« Los que yo tengo por mios están consignados en mis obras, que encierran y espresan mi vida entera, pasada en residencias lejanas del suelo de mi país. No he podido, por lo tanto, dar á cuestiones de residencia un poder y alcance que no me han impedido estudiar y servir desde miles de leguas, los intereses argentinos de libertad y progreso, con el mismo ahinco de otros de mis compatriotas que nunca dejaron el suelo nativo.

« Sin admitir como principio de nuestro derecho constitucional que una mitad de la Cámara de Diputados pueda por razones de inconducta ó de inhabilidad física ó moral de alguno de sus miembros, escluir de su seno á la otra mitad de ellos, yo me abstendré de firmar por motivos que á mí solo conciernen, una protesta en que pudiera verse un deseo de conservar derechos, intereses ó miras relativas al cargo de Diputado que ejercí, y que estaba ya á punto de renunciar cuando vino mi destitucion á darme lo mismo que anhelaba.»

Teatro Cibils—La comedia de Pablo Ferrari Las dos Damas, acogida con tanto aplauso en Milan y en otras ciudades principales de Italia, no ha, si no lo juzgamos, impresionado fuertemente al público de Solís.

Hay para ello dos causas, que el crítico debe apuntar para esplicarse esa disminucion de aprecio.

La primera estriba en que en un país democrático no se pueden sentir con la tension que se esperimenta en uno monárquico, las preocupaciones que separan en este último las altas clases sociales de las inferiores. ¿Qué de mas natural en una República que la hija del pobre mercero A. se case con el hijo del copetudo capitalista B?—Nadie lo estraña—Pero que en una monarquía un noble se case con una hija del pueblo, ¡qué escándalo para el gran mundo!

Cuando Ferrari dió—dos años ha—en Milan, sus Dos damas, todos creian que el prototipo de su heroina fuese la duquesa L... que recogida del barro parisiense por el duque, es hoy una de las mas virtuosas damas de la aristocracia milanesa, que la sube, despues de un largo ostracismo. Y sin embargo el crítico Fortis afirma, en sus chispeantes conversaciones, que no fué dicha dama el modelo del ilustre comediógrafo.—Se comprende que teniendo el público á su alcance modelos sino verdaderos, probables á lo menos, de los personajes que el autor pone en escena, deba penetrar mas fácilmente en el espíritu filosófico de la comedia é interesarse mayormente en ella.

La otra causa estriba en que siendo los juegos de palabras, uno de los resortes mas usados por Ferrari, necesario es, para apreciarlos, conocer á fondo el lenguaje familiar italiano, lo cual no es comun en el público que asiste á Cibils—excepcion hecha, se entiende, de los italianos.

Por esta última razon, prefiere este público el drama ó las comedias-dramáticas francesas, que le impresionan mas directa y fuertemente.

Las dos damas no son la rehabilitacion de los matrimonios que los franceses llaman mesalliances; lejos de ello: Ferrari condena á esos matrimonios, los condena en virtud misma del ejemplo de Rosalía, porque, le hace decir, «en diez mil de tales casamientos habrá uno que salga bien.»

Rosalía es un carácter enérgico, bello; lucha con su corazon anonadando su amor ideal para Lernegri, y lucha contra la tentacion de los placeres haciendo de su palacio una celda y dedicándose por entero á la educacion de sus hijos. Ese bello carácter ha encontrado en la Sra. Adelaida Tessero Guidone una intérprete concienzuda que le sostiene admirablemente.—Dificultamos puedan sus dos grandes émulas las señoras Marini y Pezzana, sobrepujarla en la feliz interpretacion que hace de ese difícil carácter: pues no parece pueda estarse mejor de lo que ella lo está en la magnífica escena del tercer acto, en que revela su dolorosa historia y vence á su hijo y le obliga á llamarle santa, á renunciar á la pasion por Ema y á obligar á está á salir pidiéndole perdon por su osadía.

El carácter del duque Roveralta, es uno de los mas bien tratados por el autor, y el caballero Alamano Morelli nos lo ha dado con una naturalidad pasmosa. El público no se cansaba de aplaudirle.

La Sra. Serafini tradujo con propiedad el rol de Gilberta, la otra dama, algo ligera, pero buena.

La señora Laura Tessero Mariotti se produjo con ingenuidad encantadora en Margarita; el público la llamó, con razon, á la escena.

De los demas artistas, apropiados todos, distinguirémos á los Sres. Serafini y Marchetti.

En resúmen, si el público por las circunstancias espresadas acogió con alguna reserva Las dos Damas, en cambio aplaudió sinceramente la bondad de una ejecucion excelente, que satisfizo sus legítimas exigencias.

El domingo alcanzaron la Sra. Tessero y sus valientes compañeros otro gran triunfo con el conocido drama María Juana ó la familia del borracho.

No estableceremos un paralelo entre la señora Tessero y la señora Pezzana, que arrancó años ha tantas lágrimas en el mismo papel.

Ambas son grandes artistas, ambas saben conmover hondamente al auditorio y arrancar lágrimas de las almas sensibles. Imposible olvidar el grito desgarrador de la Pezzana cuando pone á su hijo en la cuna. Imposible no estremecerse al grito de la Tessero cuando reconoce á su hijo en casa de Sofia—Las grandes artistas hallan siempre el modo de dar su cachet especial á la interpretacion de un mismo papel.

Escusamos decir que los demás artistas se portaron como buenos: pero seríamos injustos si no dijésemos que despues de la señora Tessero, los mayores aplausos fueron para el señor Serafini (Juan) que nos ha dado un Remigio soberbio.

Esta noche tiene lugar el beneficio del Sr. Pasta, con el Ferreol de Sardou.

El simpático artista tiene como lucirse á sus anchas en esa pieza.

Escusamos recomendar la asistencia, pues entendemos que gran parte de las localidades está tomada ya, por lo que conviene recomendar á los que deseen asistir que se apresuren sino quieren quedarse con las ganas.

Delta.

El diablo en el poder—A las mil maravillas se efectuó antenoche la repeticion de esa interesantísima zarzuela, que si es buena por la música, de seguro que es mejor por el argumento. Como en Los diamantes de la corona, hay en ella intrigas palaciegas y tipos ministeriales que nos vienen de perilla para corregir el patrioterismo.

Los héroes de la jornada fueron la Sra. Franco, cuya hermosa voz, naturalidad y sentimiento satisfacen todas las exigencias, y el barítono Monti que dió á su difícil papel toda la pasion, el misterio y la delicadeza inherentes al personaje, completando esos méritos dramáticos con los de la parte musical.

Galvan, con su magestad ministerial del género inocenton, con la intencion de la mímica y de las frases que en boca suya equivalen á un artículo de crítica política;—la Sra. Roca con su graciosa vivacidad, y Subirá con el aire grave que corresponde á la gente de alto copete, obtuvieron con justicia una parte considerable de los frecuentes y unánimes aplausos que animaron el espectáculo.

En cuanto á los coros, baste decir en elogio de esa interesante colectividad, que el de las educandas y el de los alguaciles merecieron los honores de la repeticion.

Llevan balija—Para Buenos Aires solamente saldrá hoy el vapor francés Júpiter. Correspondencia en el correo hasta las 3 ½ de la tarde y en la aduana hasta las 4.

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay saldrá mañana el vapor inglés Cosmos. Correspondencia en el correo hasta las 3 ½ de la tarde y en la aduana hasta las 4.

Para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Caldera, Arica y Callao, saldrá hoy el vapor inglés Britannia. Correspondencia en el correo hasta las 11 de la mañana y en la aduana hasta las 11 ½.

Mortalidad—Dias 11 y 12: Un párvulo; Antonio Correa, oriental, 2 meses; Elodia Otero de Vega, oriental, 29 años, casada; Lucio Almeda, oriental, 25 años, soltero; Anacleto Ricci, italiano, 45 años, casado; Gerónimo Rebeca, oriental, 34 años, soltero; José Luis Ravuñal Cores, oriental, 15 meses; Justa Bonillo, argentina, 5 años; Juan, oriental, 27 dias; Genaro Silva, africano, 100 años, viudo; Fermin Orquera, oriental, 35 años, casado.

Viaje estraño—En la noche del sábado llegó aquí el general Arredondo, adicto á la causa de Buenos Aires.

Su itinerario parece indicar que le perseguian, ó que tenia muchas ganas de andar solo y por tierra. En una ballenera pasó de aquella ciudad á la Colonia, y de allí siguió en diligencia hasta San José donde tomó el ferro-carril.

Lo acompaña el Sr. Gorostiaga.

Ruidos caseros — Llegó á Treinta y Tres el comandante Tajes, que con una compañía de línea salió de aquí dias pasados.

—Viene en marcha en calidad de preso, el ex-jefo político de Soriano D. Justo R. Pelayo.

—El Gobierno, sin meter bulla, está preparado para el caso de que se convierta en invasion la actitud del coronel Latorre en la frontera.

La Dama de las Camelias—Haciéndonos eco de muchos favorecedores de la compañía dramática italiana, pedimos á su director que procure repetir La Dama de las Camelias, que es lástima se haya olvidado en el programa de la actual temporada.

La Sra. Tessero, que tanto sufre y tanto se distingue en esa pieza, será sin duda bastante complaciente para apoyar esta solicitud.

Lotería—En el sorteo de ayer obtuvieron los premios mayores los siguientes números:

1518.	$ 10000	4325.
13756.	« 2000	6953.
4949.	« 1000	3583.
2711.	« 500	3344.
12483.	« 500	11136.
14766.	« 500	8879.
10601.	« 200	12125.
1187.	« 200	5291.
7980.	« 200	13002.
5702.	« 200	13611.
6956.	« 200	10256.
3016.	« 200	13127.
3801.	« 200	5318.
6043.	« 100	3189.

APROXIMACIONES

1517.	$ 250	1519.

Correos terrestres—Mañana salen para Tacuarembó, Colonia, Rosario, y Nueva Helvecia; agencia, Uruguay, 31.

Para Tacuarembó, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia; agencia, Uruguay 46.

Remates de hoy—Por Ruano y Gomensoro, de muebles y otros artículos, Piedras 131, á las 12.

Por F. Ruano, de varios artículos, á las 7 ½ de la noche.

Por Carballo, de comestibles, loza, etc, Zabala, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon, á las 12.

CAMPO NEUTRAL

La pregunta del doliente contestada —El enfermo de mal del hígado pregunta: ¿Por qué me harán mas provecho las Píldoras Azucaradas de Bristol que el aloe, ó la coloquíntida, el ruibarbo, ó la jalapa? Estas medicinas son catárticas ellas un purgante. Si, son un purgante; pero no como los otros. Su operacion es gradual, suave, conservativa. Pero, notad esto! es algo mas que un purgativo. Dos alterativos vegetales, el descubrimiento de cuyas milagrosas propiedades antibiliosas es comparativamente nuevo, les dan una eficacia, en los casos biliosos, que no posée ninguno de los catárticos ordinarios. Así, pues, las Píldoras de Bristol están derrotando todas las preparaciones mercuriales. Ellas entonan el hígado, cierto y mucho mas favorablemente que los minerales salivadores; y todo lo contrario de estos son enteramente inocentes. 418

Novedades en el establecimiento Fleurquin y C.ª—Preciosas fotografías al carbon, inalterables imágenes trasparentes por un mismo procedimiento, de un bellísimo efecto; género de retratos son los que están en boga en Paris, siendo nuestra casa la única en el Rio de la Plata que ha introducido tan lindísimo sistema. Sorprendente rapidez para retratar los niños; especialidad de nuestro establecimiento, causa admiracion de cualquier persona al ver que en un dio segundo está hecho el retrato del niño mas inquieto. Magníficos retratos al carbon, de gran tamaño, para cuadros, ya sean cópias ó directos. Muchos otros géneros de trabajos en porcelana, al pastel, acuarela, al óleo, á lápiz y tinta china.

Prevenimos á las señoras y señoritas, que nos favorecen nuestra casa para hacerse fotografiar en elegantes y simpáticas posiciones, que no concurran tan tarde como generalmente lo hacen, pues la hora mejor es de 11 á 2 de la tarde.

Fleurquin y C.ª

jn20.1mes 55 Calle Rincon—55

Continuaré á 2 pesos docena—Las tarjetas albums y las mas pequeñas á precio infimo; se hacen copias por borrado que esté el original sobre porcelana, acuarela, tinta china, lápiz, al óleo, á cualquier otro sistema; por inquietos que sean los niños se sacan instantáneamente, con una espresion inmejorable.

La hora del trabajo es desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Calle 18 de Julio núm. 175, entre Daiman y Rio Negro (casa colorada).

J. P. Chabalgoity.

NOTA—Nadie llevará de esta fotografía un retrato que no sea completamente de su gusto. e3.6meses

Fábrica y depósito de muebles de Virginio Mezzera—18 de Julio N.º 35—Esta acreditada casa avisa á su numerosa clientela y al público en general, que tiene un rico y variado surtido de muebles finos y ordinarios, tambien los hay macizos de todas clases de maderas, como para campaña. Juegos completos de aposento, sala, comedor de caoba, nogal y jacarandá, muebles sueltos de todos gustos; los precios son sumamente baratos tanto en muebles como en trabajos de tapicería.

La persona que desee ser bien servida no olvide visitar la casa. xx

Con la época—MUEBLES CAVIGLIA—Esta casa tan justamente acreditada por la baratura de sus precios elegancia y bondad de sus artículos, ha rebajado los precios de un 50 p%. Tiene muebles de todas clases desde lo mas fino hasta lo mas sencillo, y un inmenso surtido de artículos de tapicería en seda y en lana.

Vende por mayor y menor, y garante sus artículos. xii

TELÉGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

Buenos Aires, 11 de Julio á las 12 m.

Trasmito los importantes telégramas recibidos aquí.

Valparaiso, 10 de Julio—El Ministro peruano residente en la Paz (capital boliviana) exigió el envío á Arequipa de algunos batallones bolivianos.

El general Campero se negó á ello y licenció sus fuerzas por tres meses.

Valparaiso, 10—Los partes oficiales de Montero y general Campero publicados declaran deshecho el ejército aliado en la batalla de Tacna.

El ejército chileno ha comenzado á prepararse activamente para realizar una espedicion sobre Lima.

La Paz, Julio 10—Iturraspe trató ayer de pasar por «Pájaro Blanco» á Santa Fé con Almado y veinte hombres.

El comandante Iturrieta, impidió el paso cañoneando y tomando las canoas.

OFICIALES

La Paz, Julio 10—Fuerzas del departamento acaban de batir á Machado que tenia cuatrocientos hombres derrotándolo y obligándolo á repasar el Guayquiraro haciéndole algunos muertos y prisioneros.

A. Torrado,

(Administrador de rentas)

Paris, Julio 2—El gobierno se opone á dejar atender á los tribunales ordinarios en la accion intentada por los propietarios de establecimientos de los jesuitas y transfiere la cuestion á los tribunales de conflicto.

Lóndres, Julio 9—Segun el Times de hoy le consta á ese diario de un modo positivo que los Estados Unidos ofrecieron su mediacion á Chile para la negociacion de paz con Perú y Bolivia.

—

Agencia Havas anda tan activa que omito dos telégramas de Paris recibidos ayer por haber sido publicados el siete en los diarios de esa tomados de los de la prensa del Janeiro:

Anoche vino una órden del Ministro del interior á la policía para impedir que ninguna hoja impresa se permitiera dar á la imprenta de La Tribuna aun anunciando la clausura del establecimiento.

En cumplimiento de ella dos vigilantes relevándose permanecen en la puerta de ese diario.

Hoy vendrá el agente del gobierno nacional á sellarla.

Espérase de un momento á otro la suspension de La Patria Argentina y de otros diarios.

—

Buenos Aires, Julio 11 á las 12.30 p. m.

En contestacion á la interpelacion del Senado que trasmití íntegra hace dias por telégrama se leyó en sesion de ayer el siguiente Mensaje del Poder Ejecutivo que transcribo suprimiendo los párrafos de menos interes:

Belgrano, Julio 10—Al Honorable Senado:

El Poder Ejecutivo que no quiere dejar pendientes las preguntas que le han sido hechas por el Senado Nacional sobre los últimos acontecimientos, se apresura á contestarlas reservándose presentar al Congreso una esposicion mas detenida.

Respuesta á la primera pregunta:

Nada hay reservado. No se han cambiado otros documentos sino la nota del nuevo Gobernador de Buenos Aires y la breve respuesta del Ministro del Interior.

El acatamiento prestado á la autoridad del Gobierno es absoluto y completo dentro de los límites de la Constitucion.

Las atribuciones del Presidente de la República han sido reconocidas en su plenitud sin que se hallen disminuidas por ningun pacto público ó privado.

El Presidente de la República ha anunciado que no promoveria procesos políticos ni militares para no perpetuar pasiones y propendiendo á la mas pronta pacificacion.

Al hacer esta declaracion el Presidente ha usado de un derecho cuyo ejercicio prudente y discreto le está conferido por la Constitucion pudiendo además invocarse las facultades aun mas estensas que tiene de Comandante en jefe de los ejércitos respecto de operaciones de guerra ó de convenciones que se determinen.

Es tambien el caso de responder aquí á la séptima pregunta.

Los jefes y oficiales que no han concurrido á defender la autoridad del Gobierno á pesar del llamamiento hecho con reiteracion y con mayor razon los que se pusieron al servicio de la rebelion, han sido borrados de la lista militar.

Segunda pregunta: Se halla contestada por la misma.

Todo lo que se refiere á la composicion interna de las Cámaras que constituyen el Congreso, se halla fuera del dominio del Poder Ejecutivo.

Nada ha podido pactarse ni decidirse sobre esa clase de asuntos.

La tercera pregunta tiene su respuesta en los hechos producidos.

El P. E. ha reconocido como Gobernador de la provincia de Buenos Aires al presidente del Senado, lo que importa la subsistencia de este cuerpo y de la Legislatura misma.

La cuarta pregunta se encuentra ya contestada.

La quinta y sesta preguntas se complementan entre sí y tienen la misma respuesta.

El Presidente de la República ha puesto en libertad á los prisioneros de guerra usando de las facultades que le son propias como comandante en gefe de los ejércitos de la República y lo ha hecho sin condiciones y sin esperar el desarme de las fuerzas insurreccionales, asumiendo sobre sí la responsabilidad de este acto.

La octava y novena preguntas pueden ser contestadas de un modo igualmente perentorio.

Las armas de las fuerzas insurreccionales serán entregadas en el parque de la Nacion, quedando naturalmente comprendidas entre ellas las que se introdujeron violentamente el 2 de Junio pasado. No se ha pactado ni podido pactarse el desarme conjunto del ejército cuyo número y formacion depende de las leyes del Congreso.

En cuanto á la guardia nacional movilizada permanecerá en armas mientras sea necesario á juicio del Ejecutivo ó una ley del Congreso ordene su disolucion.

En cuanto á la décima pregunta el Poder Ejecutivo debe decir altamente que no hay tregua sino paz.

La República no se ha movido desde sus mas lejanos confines y la noble sangre de sus hijos no se ha derramado en vano, sino para que su propiedad y la existencia misma queden garantidas, contra futuras turbulencias.

Seria un crímen esterilizar los esfuerzos hechos para asegurar esta condicion esencial de vida.

La paz para la provincia de Buenos Aires y para todos.

El P. E. confia plenamente en el honor y el patriotismo del Gobierno de Buenos Aires y piensa que dará pronto un carácter definitivo á su Gobierno apoyándose en elementos pacíficos y conservadores y sobre este sentimiento la paz que es la aspiracion de todos y la necesidad suprema.

Hasta ahora se ha modificado poco la situacion interna de la provincia y la fuerza pública permanece en las mismas manos que emplearan armas contra el Gobierno de la Nacion.

El Poder Ejecutivo desea que la Provincia de Buenos Aires entre cuanto antes en su estado normal y empleará todo esfuerzo para llegar á este resultado, esperando como debe esperar que se abra camino y se dé facilidad á su accion con medidas prudentes y tranquilizadoras.

Una décima pregunta se refiere á una determinacion que depende totalmente del desarrollo de los sucesos.

Es difícil fijar el dia de la traslacion del Gobierno á Buenos Aires, puesto que no se le ha comunicado hasta este momento, ni la verificacion del desarme.

Las trincheras mismas permanecen aun de pié.

La duodécima pregunta pertenece á las deliberaciones del Congreso.

El P. E. ha podido rehusar su respuesta á mas de una de las preguntas que forman la interpelacion, pero prefiere en esta ocasion que su conducta sea plenamente conocida y apreciada por todos.

AVELLANEDA.

B. Zorrilla.

—

Los Diputados nacionales residentes en Buenos Aires dieron un largo Manifiesto sobre la inconstitucionalidad de los actos de la minoría de Belgrano.

—

Buenos Aires, Julio 11, á las 3 p. m.

En la sesion de ayer el Senador Pizzarro manifestó que el P. E. no tenia derecho para establecer que no habria procesos civiles y militares.

Que eso es una atribucion del Congreso y que él lo reclamará.

Opinó que era una vergüenza para la disciplina del ejército el que los jefes y oficiales rebeldes quedasen sin otro castigo ...

[illegible]

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 11

Manifiesto del cargamento del vapor francés «Porteña.»

Del Havre—á Galli y Ca. 3 cascos tinta, á Cerveau 1 cajon relojes y útiles de relojería, á L. Pasquier 1 cajon ropa blanca, á A. Beisso y hnos. 1 cajon eter, 1 id bensina, 1 id papel, á Peyramate hnos. 1 cajon droguería, 11 id tejidos, 13 id estearina, 10 id chocolate, 1 id pabilo, 3 id clorato de potasa, 12 id camisas, 1 id corsés, ... [illegible]

Azúcar—Con procedencia de Paris, se colocó una pequeña partida disponible, marca Say á 2.35 (á ...).

La cantidad que anunciamos vendida con procedencia de Rotterdam fué á 2.25 (á ...) y no 2.20 como por error se hizo aparecer.

Vino tinto de Burdeos—De lo importado por «Vasconia» llegado hace dias, pasaron á segunda mano 75 bordalesas marca Felix Saulnier á 35 $ y 50 id id Pascaud Aoné y 250 id id Costeau á precio reservado.

Kerosene—Al llegar se colocó una partida á precio reservado.

[illegible]

Por el mismo

Importantísimo remate de tres valiosas propiedades, situadas en los puntos mas céntricos de la ciudad. ¡Sin tasacion! Por órden del Sr. Síndico del concurso del Banco Navia y Ca.

El miércoles 21 del corriente, á las dos en punto de la tarde, por órden del Sr. Síndico del referido concurso, para pago de un crédito que se adeuda al concurso de D. Adrian Marion, y de conformidad con el art. 1676 del C. de Comercio, venderémos á la mas alta oferta y sin tasacion tres valiosísimas propiedades, en el órden siguiente:

1.º El notable y conocido edificio donde estuvo establecido el Banco Navia y Ca., calle del Cerrito núm. 144, haciendo esquina á la de Misiones, con 15 ¼ varas de frente á esta calle por 27 ¼ á la de Cerrito.

Esta importante propiedad que consta de dos cuerpos, (altos y bajos) se compone de 7 piezas bajas, con aguas corrientes y letrina y 9 piezas de alto con cocina, algibe, letrina, etc. etc., reconociendo una capellanía de 1.600 pesos fuertes, por consiguiente, eso menos tendrá que desembolsar el comprador.

2.º Finca de tres cuerpos, situada en la calle de Colon núms. 107 á 111, esquina á la de 25 de Mayo núms. 120 y 122, con 15 ¼ varas de frente al Sud sobre esta calle, por 19 ¼ varas al Este, compuesta de un almacen, 6 piezas bajas y 16 de alto, con aguas corrientes y demas departamentos necesarios.

3.º finca de tres cuerpos, contigua á la anterior, con 13 varas de frente á la calle 25 de Mayo números 114 á 118, por 19 ½ de fondo y compuesta de 6 habitaciones bajas, 16 altas y todas las comodidades requeridas.

La magnífica posicion de las mencionadas fincas y su reconocida importancia nos escusan de entrar en inútiles recomendaciones.

Nos limitaremos á llamar la atencion de los pichincheros sobre este importante remate.

Con arreglo al Código de Procedimiento, el comprador deberá oblar la cantidad de 500 $ por cada propiedad, en el acto de la venta.

NOTA—Los títulos de propiedad son inmejorables.

OTRA—La venta se efectuará en el órden señalado en el presente aviso. 1932.jl3

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles y bebidas. En nuestra casa calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

El jueves 15 del corriente Julio á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite por su larga estension. 2000.jl11

Paullier hermanos

De muebles nuevos y usados, loza, cristalería é infinidad de artículos.

En nuestra casa 25 de Mayo 266 y 268.

El miércoles 14 de Julio á las 12 en punto, principiaremos la venta al mejor postor de una gran cantidad de muebles nuevos y usados, loza, cristalería é infinidad de artículos.

Detalle en los carteles. 1978-jl.9

Ricardo Sienra

En su casa Rincon núm. 66

[illegible]

Juan Favaro

Remate de muebles, libros de derecho y varia la de artículos.

[illegible]

Eduardo Davila

JUDICIAL

[illegible]

Rossell hnos. y Romaña

[illegible]

J. G. Previtali

[illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO CIBILS

Real Compañía Dramática Italiana

A. TESSERO Á. MORELLI

HOY MARTES 13

[illegible]

DON FRANCISCO PASTA

FERREOL

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

REMATES

Cárlos Moratorio, hijo

[illegible]

Valdez y Piriz

Remate de 1 cajon carteras y necesarios para costura, con avería—En nuestra casa calle del Rincon núm. 60.

El jueves 15 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta con autorizacion del señor Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia y cuenta de quien corresponda de lo siguiente desembarcado del vapor «Hevelius.»

R A & C 2063—1 cj 12 doc. carteras de mano.

B 8 id necesarios para costura. 2014.jl13

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES

Una caja de fierro, cigarros habanos, picadura en cascos y en paquetes, libros en inglés y de gran variedad de artículos.

En nuestra casa, calle Piedras, n. 131.

HOY martes 13, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas surtidas, porcelanas, cristalería, cubiertos, cuadros y de gran variedad de artículos.

A la una en punto

Una coleccion de libros en inglés, francés, etc.

En seguida—Por liquidacion

Un surtido de cigarros habanos, picadura en paquetes y en cascos.

Una caja de hierro. 1981.jl10

Por el mismo

De una accion del Teatro Solis

Frente á la Bolsa

El viérnes 16, á la una en punto, venderémos á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda:

Una accion del Teatro de Solis, valor 480 pesos.

2010.jl13

Por el mismo

De la casa de inquilinato, calle de la Policía Vieja núm. 11—Al mejor postor.

El domingo 18, á las 3 de la tarde, venderémos á la mas alta postura por órden de su propietario.

Esta casa de inquilinato, situada en un paraje central, por lo que siempre están alquilados los cuartos, consta de 11 habitaciones, 1 almacen al frente, tiene algibe, aguas corrientes, letrina con caño maestro, 3 piletas para lavar.

El terreno tiene siete varas de frente por 31 de fondo.

Actualmente está alquilada en $ 82.

Los títulos á satisfaccion.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 1940.jl6

Por el mismo

Terreno con frente al agua

Actualmente ocupado por la Barraca de Solís y con todos los edificios que contiene entre los que hay 9 ½ Bóvedas.

Con frente á la calle 25 de Agosto.

» » » Ituzaingo.

» » al mar.

Area, 3,350 varas

mas ó menos.

El lunes 2 de Agosto, á las 3 de la tarde, venderémos indispensablemente á la mas alta postura, esta valiosa propiedad, que mide:

69 21 varas frente á la calle 25 de Agosto.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Federico Ruano

TODAS LAS NOCHES

[illegible]

Carballo y C.ª

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

MARCA DE COMERCIO REGISTRADA
EXTRACTO DE TABACO
SOUTHDOWN SHEEP WASH
UNICOS A. C. L. & Cº IMPORTADORES
BUENOS AYRES S. MARTIN 104 MONTEVIDEO 201 PIEDRAS

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

ÚNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, África y Australia, ..probado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder. La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—65 centésimos oro el kilo, menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Unicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras, 201, esquina Misiones, Montevideo.

Calle San Martin, núm. 104, Buenos Aires.

xxii.dp ½ .3ªpaj

La Colmena AGENCIA DE COLOCACIONES—118 calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atiende con prontitud á cualquier pedido.—El agente, E. Lacroix. xxiii

Manuel Soto CALÍGRAFO Y PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí número 121. iiic

Persona jóven Desea emplearse convenientemente en una casa de comercio ó cualquier establecimiento, sea en Montevideo ó en otro punto de la República Oriental. Conoce el comercio, la teneduría de libros, y los idiomas hablados y escritos italiano, francés y español. Informaciones y garantías de las mejores. Dirigirse á las iniciales G. M., calle Cerrito 183, casa de los Sres. Ibraben A. Bouvet. jl8.1 mes

Prestamos Con garantía para el depositante, calle de Ciudadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En prestamos de mas de 50 pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonía, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compra boletos de prestamos, se facilita cualquier cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio. ii.

Pedro Martí Profesor de piano y violin.—Calle Treinta y Tres, n. 218. iv.

Ramos de flores y plantas Se hacen los mas elegantes ramos y cualquier otro trabajo en flores; se venden flores sueltas y una gran cantidad de plantas frutales, eucaliptus, acacias, moreras y otra gran variedad de jardin y patios, semillas para formar cerco y de flores; se hacen y se reforman jardines; todo á precio sumamente módico. En el «Jardin del Siglo,» calle de la Agraciada num. 184, frente á la iglesia de la Aguada.—Antonio Barbano. my27.6meses

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon num. 191. vi

Se vende un solar de terreno área 276 metros cuadrados, con algibe y recientemente cercado de material, situado en la calle Orillas del Plata, entre Médanos y Tacuarembó. En esta imprenta darán razon. mz10

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO—Calle de Colon, num. 141, ó en la imprenta del «Siglo.» a24.perm

TALLER DE JOYERIA

DE

PEDRO CORRECH

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878

315 — CALLE DEL SARANDÍ — 315

(PLAZA MATRIZ)

El dueño de este taller, cuyo buen gusto artístico es bien conocido en la República, se encarga de fabricar y componer toda clase de alhajas, acuñar medallas, grabar sobre piedras y metales, engarse de piedras preciosas y de todo trabajo por delicado que sea, con los emblemas adecuados á su objeto. Se recomienda por la modicidad de sus precios. my25.perm.dp ½ .3ªpaj

SECCION JUDICIAL

Superior Tribunal de Justicia

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

AVISOS

Boletin de Leyes

DECRETOS, ETC.

[illegible]

A los hacendados

[illegible]

ÓMNIBUS

[illegible]

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Julio 10 de 1880.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado n. 6 establecida en «La Paz» (Departamento de Canelones), cuyo acto tendrá lugar el 15 del corriente, á las 7 ½ de la noche, en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

jl11.4

—

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Julio 10 de 1880.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la ...

[illegible]

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

[illegible]

Relojes para CARRERAS

[illegible]

M. S. DENT

[illegible]

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí el 10 de Julio, á las 9 de la mañana para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
VIGO LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante..............

Saldrá de aquí el 25 de Junio, á las 5 de la tarde para

RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

vii El agente, A de la Noé.

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan C. C. Brough, saldrá el martes 13 de Julio para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan G. Massey, saldrá el martes 27 de Julio para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan C. B. Groves, saldrá el jueves 29 de Julio para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

[illegible]

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

[illegible]

LA FRANCE

[illegible]

Paquetes Brasileros

[illegible]

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

Nord-America

[illegible]

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

[illegible]

Mensajerías fluviales

[illegible]

CHARGEURS RÉUNIS

[illegible]

RIO PARANÁ

[illegible]

PORTEÑA

[illegible]

ADELA

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—12

Carlos Mariani con José M. Miranda; Fernando Flamand con Julian Dupuy y Ca; Miguel Fortet con el Banco Comercial del Salto, concurso de Caravallo y Ascardi con Adolfo Pons, [illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Misiones 166 (altos.)

DESPACHO DEL DIA 12

[illegible]

Eusebio Centeno, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—12

[illegible]

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

(Juez de turno termina el 15)

Dia—12

[illegible]

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—12

[illegible]

Incidentes—Manuel Vellon con Mauricio Llamas; Martina Sienra con Isabel Moreno; Manuel Real y Gonzalez con Estevan Gomez; Timoteo Silva; Luis B. Cardoso con Abel Varela; Rosa Sart de Saponora.

Sentencias—Jesus Villar con José Perez y Domingo Belloni; Buenaventura Caviglia y Hnos. con Vicente Toscano.

Nicolas Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es apparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Juan Hesselgren, para que en el término de 6 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 9 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl10.5

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José M. Laza para que en el término de seis dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento—Montevideo, Julio 8 de 1880—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. jl.9-6.

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por el Banco Comercial del Salto contra D. Luis Ratto y Ca., hago saber: que el dia 23 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una chacra sita en el Egido ciudad del Salto, tasada en la cantidad de 1,800 pesos 2 centésimos. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 7 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl8.14

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, hago saber: que el informe del síndico y auto de restroactividad de la quiebra de D. Juan Viera Soudré, se encuentra en esta oficina á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Julio 5 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jl6.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio [illegible] Sobo contra D. José Mor[illegible] 26 de Junio próximo [illegible] decretada con fecha [illegible] los bienes del ejecutado. Lo que [illegible] Montevideo, Julio 5 de 1880.—José [illegible] jl6.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio [illegible] Merello, para que en el término [illegible] este Juzgado á estar á derecho [illegible] Banco Oriental, y á llenar la [illegible] Montevideo, Junio 17 de 1880. [illegible] Comercio. jn18 1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio [illegible] para que en el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado.—Montevideo, Junio 17 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn17 1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Godofredo Young, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso Banco Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 11 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn15 1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Miguez para que en el término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue Da María Torres de Fuche, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 3 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn4.3 meses

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Miguez para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. María Torres de Fuche, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 3 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn4.3 meses

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, se cita á D. Jacinto Barbieri para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha de esta publicacion, se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que sigue á D. Eulogio Taborda ó tercería deducida por D. Enrique O. Ibarra, por ser legalmente representado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1880.—*Nicolas Lenguas*, escribano público. jl10.3

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se cita á Da Juana Rosario Fernandez, hija del finado D. Antonio Fernandez y de Da Francisca Silva á fin de que comparezca ante este Juzgado justificando la identidad de su persona, en las actuaciones promovidas por Da Paula Fernandez de Silveyra sobre declaracion de ausencia, dentro del término de treinta dias y á los efectos que corresponda.—Montevideo, Julio 9 de 1880.—*Nicolas Lenguas*, escribano Público. jl10.1 mes

Juzgado Ldo. Dtal. de la Colonia

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu y á los efectos del art. 1015 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Jorge Green á fin de que las personas que se consideren con derecho ó acreedores á la misma por cualquier título comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias á contar desde el primero de la publicacion del presente.—Colonia, Junio 28 de 1880.—*Mariano Reparaz*, escribano público. jl1.20

AVISOS Y ANUNCIOS

LA URUGUAYA

FABRICA DE VIDRIOS

Y CRISTALES

667 Y 669—18 DE JULIO—667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con escelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.

Copas.

Frascos de todos tamaños y formas.

Tarros.

Botellas de todas clases y formas.

Jarras, etc. etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

xxxv *El Administrador.*

RIQUÍSIMOS CIGARROS HABANOS LEGÍTIMOS

SOLAMENTE EN EL ALMACEN

DE

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(FRENTE AL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA)

Encontrarán los fumadores el mas espléndido surtido de estos **esquisitos tabacos:** combinados de tal modo que puede satisfacer los gustos mas delicados y caprichosos y al alcance de todos los bolsillos.

NOTA—Esta casa no vende ni ha vendido jamás imitaciones, sino artículos de primera calidad, garantidos á satisfaccion del comprador.

136—CALLE CERRITO—136

xl.dp¾

A los estancieros

Carneros Rambouillet de la cabaña Gilbert (Francia)

El abajo firmado, representante de la cabaña Gilbert, productora de los famosos carneros *Merinos Rambouillet Puros*, previene á las personas que deseen procurarse padres para *cabaña*, que diez de estos animales (de la reserva) llegados de Francia por el vapor «Pampa», se hallan de venta en la casa de los Sres. Paullier hnos., calle 25 de Mayo núms. 266 y 268, donde están en exhibicion.

El Sr. Gilbert ha obtenido dos medallas de oro en la exposicion de Sydney (Australia) en el año 1879.

La reputacion del Sr. Gilbert como criador, es conocida en todos los paises del mundo que se ocupan especialmente del mejoramiento de la raza ovina.

Montevideo, 9 de Julio de 1880.

jl10-5 *Raoul Aubry.*

COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA

INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER

Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN

HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

Núm. 17—Calle del Rincon—Núm. 17

xxvi.1p.c.d

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.° 83

Hoy en venta:

Carne conservada sin sal.

Id. id. con id.

Lenguas conservadas.

Extracto de carne.

Grasa de caracú.

Jabon.

Velas de sebo

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. xxxvi

En la plaza Independencia

Se alquila la cómoda, espaciosa y bien situada propiedad donde estuvo el hotel de Roma, en la plaza Independencia núms. 39, 40 y 41, cuya propiedad ha sido completamente refaccionada y pintada, encontrándose en perfecto estado y pronta para ser ocupada inmediatamente. Es muy aparente para un café ó restaurant pues para ello tiene todo género de comodidades.

Se alquilan los altos y bajos juntos, ó separadamente.

Por mas informes dirigirse á la calle del Cerrito núm. 189. jl9 15

Armería Oriental

DE VERNINCK Y DESTEVES

129—CALLE ITUZAINGÓ—129



Grande y variado surtido de ARMAS y CARTUCHOS CUCHILLERIA y QUINCALLERIA

Instrumentos para cirujía y para dentistas, etc.,

Y TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO

Se hacen composturas.

Se hace la comision.

PRECIOS MÓDICOS

xxvi.dp¾



EXTRACTO VEGETAL DE ROSAS

con yemas de huevos.

EXTRACTO VEGETAL de...... ROSES
EXTRACTO VEGETAL de...... VIOLETTES
EXTRACTO VEGETAL de...... TREVOL
EXTRACTO VEGETAL de...... JASMIN
EXTRACTO VEGETAL de...... OPOPONAX
EXTRACTO VEGETAL de...... FRANGIPANE
EXTRACTO VEGETAL de...... JOCKEY-CLUB
EXTRACTO VEGETAL de...... YLANG-YLANG
ETC., ETC.

ED. PINAUD, Perfumista

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37

PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CÓDIGO

DE

Instruccion criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

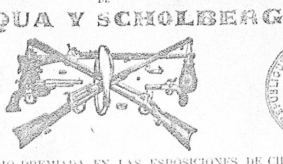
En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

ARMERIA Y CUCHILLERIA

DE

BROQUA Y SCHOLBERG





LA SOLA CASA DEL RAMO PREMIADA EN LAS ESPOSICIONES DE CHILE Y PARIS

GRAN MEDALLA DE BRONCE POR LA SUPERIORIDAD DE SUS ARTICULOS

Especialidad en cuchillería para saladero—Tijeras de esquilar de la mejor calidad que se fabrica

Cubiertos Christofle garantido—Artículos de cirugía y dentistas—Bragueros especiales

Artículos en metal del Brasil

GRAN REBAJA DE PRECIOS POR LIQUIDACION

CALLE RINCON, 139, MONTEVIDEO

xxv.dp¾

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Único propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica. Como *purgante*, lejos de debilitar como los demas medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrigerante; ayuda y corrige todas las secreciones; fortifica los diferentes órganos; no exige severa dieta si no, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome, se puede administrar con el mismo éxito á la mas tierna infancia y á la vejez mas decrépita sin dar lugar á especie alguna de accidentes.

Con la dosis de una cucharilla de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, *estimula el apetito, reanima las funciones digestivas, reemplaza* al licor de agenjos, al vermouth y á las *bebidas amargas* que habitualmente se toman.

Se da gratis, con cada botella del ELIXIR, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el *Elixir* es útil y el modo de usarle.

Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del *Elixir*, podrán pedirle, en cartas franqueadas, á M. Paul Gage, en Paris y en las provincias ó en el extranjero á las casas depositarias y el folleto se enviará gratis sin dilacion alguna.

Hace cincuenta años que la fama del ELIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.

PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dr GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años ha, se me han dirigido para que dé al Elixir tónico anti flegmoso una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.

Hoy puedo ofrecer al público las Píldoras de extracto del Elixir anti-flegmoso del doctor Guillié que, en pequeño volúmen, contienen *todas las propiedades tonico purgantes* del ELIXIR.

Son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.

Dos píldoras forman un *purgante ligero* y equivalen á una cucharada ordinaria del Elixir. La dosis de la purga es de seis píldoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada píldora.

Una píldora todos los dias durante ocho *facilita la libertad del cuerpo.*

Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Píldoras del Dr Guillié son prontas las curaciones.

Depósitos en todas las principales Farmacias de las *Américas* y principalmente en *Montevideo*, en casas de: A. DEMARCHI Hermanos y Ce; — G. IMBERT; — JOSÉ MARIA SUEIRO: — V. CARAICOECHEA; — PEDRO REY.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Comision de Caridad

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Habiendo cesado las causas que dieron motivo para solicitar á las personas caritativas el envío á este Hospital de Caridad, de hilas, vendas, vendajes y géneros usados para ser remitidos á Buenos Aires para la curacion de los heridos, esta Comision agradecerá mucho que esas donaciones se hagan en lo sucesivo para atender á las curaciones de este establecimiento.

Montevideo, Julio 5 de 1880.

jl6.10 *El Secretario.*

Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

Esta Colecturía General con autorizacion Superior llama á propuestas para la construccion de una cubierta y cámara en el vapor de la Inspeccion del Resguardo denominado *Vigía 1.°*, así como para las reparaciones necesarias tanto en la máquina como en el casco del referido vapor.

Los interesados se ceñirán estrictamente al pliego de condiciones existente en la Secretaría de esta Oficina y el cual se exhibirá á los que lo soliciten.

Las propuestas serán presentadas en el papel sellado correspondiente y bajo pliego cerrado, en esta Colecturía el 14 del corriente, y serán abiertas á las 12 del mismo dia, en presencia de los interesados que concurran al acto, para ser elevadas á la Superioridad para la aceptacion de la que considere mas ventajosa ó el rechazo de todas si á su juicio no conviniesen.

La persona cuya propuesta sea aceptada, dará fianza á satisfaccion de esta oficina.

Montevideo, Julio 7 de 1880. jl8.6

Colecturia Gral. de Aduana

AVISO

La Colecturía General, con autorizacion superior, llama á propuestas para la construccion de una caldera, destinada al vapor *Guarda* de la Receptoría de Paysandú.

Los interesados se ceñirán estrictamente al pliego de condiciones existente en la Secretaría de esta oficina y el cual se exhibirá á los que lo soliciten.

Las propuestas serán presentadas en el papel sellado que corresponde y bajo pliego cerrado, en esta Colecturía, el 15 del corriente y serán abiertas á las 12 del mismo dia, en presencia de los interesados que concurran al acto, para ser elevadas á la Superioridad, para la aceptacion de la que considere mas ventajosa ó el rechazo de todas, si á su juicio no conviniesen.

La persona cuya propuesta sea aceptada, dará fianza á satisfaccion de esta oficina.

jl8.7 Montevideo, Julio 7 de 1880.

VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

GRANDE-GRILLE. — Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

HOPITAL. — Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CELESTINS. — Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE. — Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

Las Aguas de las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Ce, agentes generales de la Ce.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Templo de San Francisco

La Comision Directiva del templo de San Francisco, ruega á las personas piadosas que quieran contribuir con su óbolo á la construccion del mismo templo, paralizada hoy por falta de recursos, se dignen depositarlo en las alcancías colocadas en la iglesia con tal objeto ó enviarlo al despacho parroquial de la misma. jl6.8

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios

Por 100	. . . .	$ 1.00
" "	. . . .	" 1.50
" "	. . . .	" 2.00
" "	. . . .	" 2.50
" "	especiales	" 3.00 y $ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

Por 100	. . . .	3 rls.
" "	. . . .	5 "
" "	finas . .	9 "
" "	extra-finas	10 "

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, **á 6 reales** el ciento; finas, **á 10 reales** y extra-finas, **á 12 reales.**

Facturas, **á 4 y 5 pesos** el millar.

Carteles para remates, **desde 10 reales** el ciento.

GRANULOS ANTIMONIALES DEL Dr PAPILLAUD

La Academia de Medicina de Paris ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien

Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.

Gránulos Antimoniales contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos CON BISMUTO contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.

Fª E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Recibos de alquiler

Á 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879

JARABE y PASTA DE BERTHÉ Á LA CODEINA

Medicamentos admitidos en el *Formulario oficinal del Gobierno francés*, gracia á sus efectos infalibles y seguros contra la Gripe, el Catarro, la Coqueluche, la Bronquitis, la Tisis y todas las irritaciones de pecho.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES Y LAS IMITACIONES FRAUDULENTAS.

Exigir sobre le envolture la firma BERTHÉ y el SELLO AZUL del GOBIERNO FRANCÉS.

Paris, casa BERTHÉ, 24, calle des Écoles, y en las principales Farmacias del Estrangero.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

VINO DEL Dr CABANES

(KINA CABANES)

PARIS

MARCA DE FABRICA

EXPORTATION

El Vino del Doctor Cabanes, sometido á la aprobacion de la Academia de Medicina, ha sido reconocido como tónico enérgico, que encierra los principios constitutivos de la *Sangre* y de la *Carne* y da á la sangre, *fuerza, vigor y energía.*

Los Doctores Trousseau, Guérard, Velpeau, catedráticos de la Facultad de Medicina de Paris, le recetan cotidianamente con el mayor éxito á las *señoras debilitadas* por los excesos de todo género, por el *trabajo*, los *placeres*, la *menstruacion*, la *edad crítica* y el *amamantamiento prolongado*. Es sumamente eficaz contra la inapetencia, las *malas digestiones*, las *dispepsias*, las *gastritis*, los *vahidos*, el *vértigo*. Opera efectos maravillosos en los casos de *anémia*, de *clorósis*, de *empobrecimiento de la sangre* (cuyos glóbulos aumentan), de *flujos blancos*, de *pérdidas seminales*, de *impotencia prematura*, de *enflaquecimiento general*, de **tisis pulmonar, de tercianas calenturas intermitentes, epidémicas y endémicas.**

El Vino del Doctor Cabanes, por la energía de su acion cordial, *devuelve las fuerzas, activa la circulacion de la sangre, anima de un nuevo vigor* tanto á los niños *apocados, raquíticos* ó *enfermizos*, como á los *jóvenes gastados* por los *excesos* en el trabajo ó en los *placeres* ó por un *crecimiento demasiado rápido*, y á los ancianos debilitados. Es muy recomendable en las *convalecencias* por su en pequeñísimo volúmen encierra un alimento fortificante, tónico y nutritivo, y en los casos de impotencia y esterilidad en la muger, consecuencia de debilidad de los órganos genitales.

Corta los vómitos que tan frecuentes son durante la preñez y que tanto debilitan á las Señoras, aumenta la secrecion de la leche en las nodrizas y da un vigor extraordinario á las criaturas, gracias á la influencia de sus principios tónicos. Es soberano en los casos de *diabétis*, de *afecciones de la médula espinal*, de *histeria*, de *epilepsia*, de *raquitismo* y en general, siempre que es necesario recurrir á un tónico poderoso, vigorizador que dé nuevas fuerzas á los pacientes.

Se sustituye con las mayores ventajas á los licores perniciosos como el agenjo, el vermuth, como escitante del apetito. Es un preservativo apreciado para los *viajeros* y *marinos*, como *antiepidémico* y *antídoto* de la *fiebre amarilla*, el *vómito* y otras enfermedades tropicales.

Debe tenerse sumo cuidado en rehuir *las numerosas imitaciones fraudulentas* que existen y que son nocivas para los enfermos y debe rehusarse toda botella que no lleve incrustado en el vidrio: Vin du Dr Cabanes, Paris, y las firmas del Doctor CABANES y del preparador L. PIMPETERRE-CABIRAN tanto en la faja que rodea la botella, como en la etiqueta cuadriculada y en la marca de Fabrica, depositada, con arreglo á las leyes, en todos los paises.

NOTA.—*Para evitar las falsificaciones no se deberán aceptar más que las botellas que tengan en los rótulos, en las bandas de papel, que envuelven los cuellos y en las marcas de fábrica las firmas del* Dr Cabanes *y del preparador* L. Pimpeterre-Cabiran, *iguales á las siguientes.*

Pimpeterre Cabiran Ch.

Dr Cabanes D. m. b.

AGENTES PARA MONTEVIDEO:

DEMARCHI, PARODI y Cª

Agentes generales para el Mundo entero: L. PIMPETERRE-CABIRAN, Farmacéutico-Químico, en Toulouse y en PARIS, 19, Calle Vieille-du-Temple.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

XXXVIII

Ferro-carril Centr[al]

DEL URUGUAY (LIMITADO)

Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que desd[e el ...] de Julio próximo, se empezará á pagar un di[videndo ...] do de 6 shillings igual á $ 1.41 por cada acc[ion de] £ 10, correspondiente al año próximo pasado.

Se debe ocurrir á la oficina de la administ[racion] al lado de la Estacion Central, calle del Rio N[egro] con objeto de obtener la órden para cobrar [el] dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de l[a Pla]ta, y se ruega á los señores accionistas que a[un no] hayan cambiado sus acciones de £ 50 por las [nue]vas de £ 10, que lo hagan á la brevedad p[osible].

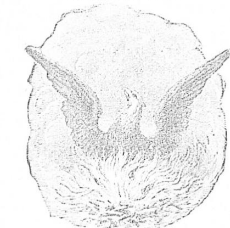
Tambien se avisa que desde el 4 al 10 del m[es de] Julio próximo estará cerrado el registro p[ara la] transferencia de acciones.

Montevideo, Junio 20 de 1880.

H. Chamberlain, Rep. Le[gal]

jn20.2m

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

VINO DE MOITIER

con Quina ferruginoso, Málaga y Pirofosfato de Hierro

DIGESTIVO TÓNICO FEBRÍFUGO

SOBERANO CONTRA LA

Anemia, la Clorosis y la Pobreza de la Sangre.

CAPSULAS Con Creosota de Brea de Haya de HOUYVET

DE UNA EFICACIA CIERTA CONTRA

LA TISIS PULMONAR

ASMA, TOS, BRONQUITIS, CATARRO

Depósito central en PARIS: HOUYVET, Farmco de 1a cl. 44, CALLE DES LOMBARDS, 44

En *Montevideo*: DEMARCHI PARODI y C.ª

y en todas las principales Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

JEFATURA POLITICA

DEL DEPARTAMENTO

Por el presente se cita á D. Adolfo Augusto Brehier, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha se presente á esta Jefatura para ser notificado de resoluciones recaidas en la denuncia presentada por la sociedad «Garreto Brehier y C.ª» de una mina de manganeso situada en «Carrasco,» campos de la sucesion de D. Juan M. Perez, bajo apercibimiento que de no comparecer se le dará por desistido de dicha denuncia.

Montevideo, Junio 16 de 1880.

jn19.1 mes *Manuel Suarez*, Oficial 1.°

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPI[O]

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Est[ado]

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

MUEBLEROS

Gran surtido de chapa

DE

Nogal,
Erable,
Caoba,
Roble,
Thuya,
Jacarandá,
Erable grise,
Palo de Rosa,
Negro imitacion ébano.

NÚM. 13—CALLE DE PAYSANDU—NÚM. 13

viii.dp¾

PUREZA DEL CUTIS

Franco: 5 fr. en Paris

— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua, disipa

PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA

SARPULLIDOS, TEZ BARROSA

ARRUGAS PRECOCES

EFLORESCENCIAS

ROJECES

&c.

Pone y conserva el cútis limpio y terso.

CANDÈS et Cie. Bd St-Denis, 26

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ACEITE DUCOUX





ACEITE DE HÍGADO de Bacalao Yodo-Ferruginoso con Quina Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX, durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el *Aceite de hígado de bacalao*, el *Hierro*, la *Quina*, y el *Jarabe de corteza de naranja amarga.*

Depósito general en Paris, Dr DUCOUX, 209, rue St-Denis.

Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la Anemia, la Clorosis, las Enfermedades del pecho, las Bronquitis, los Resfriados, los Catarros, la Tisis, la Diatesis y las Afecciones escrofulosas, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico, y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

En Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª, y en todas las Farmacias.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN 1

LA HERENCIA DEL COMUNERO

NOVELA DE

LUIS ARCHINTI

Vencida la Comuna, libre Paris, no pude resistir al deseo de contemplar la ruina que la guerra civil habia hecho en aquella ciudad soberbia, donde habia pasado ocho años de destierro, y en la que tenia muchos conocidos, antiguos amigos y relaciones queridas.

Una de las primeras visitas fué para mi predilecto Herzeu, uno de los mejores pintores de la escuela francesa. Llegado á su estudio, calle Breda, un hermoso niño, como de doce años de edad, me introdujo, y poco despues me hallé entre los brazos de aquel amigo, á quien no habia visto hacia como once años.

Despues de haber conversado largamente, haciéndole yo preguntas sobre esto y aquello, y él satisfaciéndome con relaciones, amenas algunas veces, y lúgubres otras, dirigiéndose al niño que se hallaba en un rincon del estudio copiando un dibujo, le dijo:

—Francisco, toma de sobre la mesa esa carta, vete hasta casa, díle á mi señora que hoy tenemos un convidado, lleva esa carta al Sr. Goupil y traeme la contestacion.

El muchacho tomó la carta, salió, y nosotros quedamos solos.

I

—He hecho salir al muchacho, me dijo, para contarte una historia que te interesa, y que debes ignorar. ¿Te acuerdas de Juan Roustel?

—Juan Roustel, ¿el corredor de la plaza San Jorge, el que servia á todos los pintores del barrio?

—Precisamente. El pobre fué fusilado como comunero; el pequeño Francisco, que acaba de salir, es su hijo.

—Juan Roustel! Comunero!.... no puede ser, pues á pesar de su carácter un poco receloso y susceptible, era el hombre mas pacífico del barrio. Habrá sido fusilado equivocadamente.

—Nada de eso, se entregó él mismo como comunero despues de nombrarme como su albacea. Tú sabes que he sido siempre enemigo de la política. Podré engañarme, pero para mí aquella, ó es ocupacion para pillos ó para necios: hago empero una escepcion de los hombres verdaderamente grandes. He conocido á personas de uno y otro partido, y he hallado la honradez y la deshonra en todos los colores políticos; mas he advertido que en todo partido el que no es caudillo, es un instrumento. Quien se adhiere á un partido, se liga ideas sanas y con los errores de aquel, y en política los errores, cuando no son atrocidades, son siempre injusticias mas ó menos atroces.

Dicho eso se acercó á un armario, sacó un estuche, y me le presentó agregando:

—Aquí tienes la parte tangible de la herencia de Roustel menos el estuche, bien entendido, porque es mio.

Abrí el estuche y hallé una moneda de cinco francos, con la efigie de Napoleon I: arriba de la cabeza del emperador, la moneda tenia un pequeño agujero, por el que pasaba una cinta sucia, ó mas bien un pedazo de hilo, para colgarla del cuello; las armas, la cabeza de Napoleon, el letrero, todas las partes del relieve se encontraban gastadas y lustrosas, como las medallas que los changadores ú otros obreros llevan frecuentemente al cuello.

—Si se fundase el partido de los hombres de buena voluntad, continuaba mi amigo, yo seria su primer partidario, mas parece que la cosa sea imposible y absurda por demás, y el gobierno es eminentemente práctico en materia de partidos, segun el parecer de los que viven de eso. Yo mientras tanto observo, que los partidos, todos generalizan, nadie ve individuos en el partido contrario, sino fracciones de partidos, y la sociedad se divide en grupos hostiles, que se tratan con la lógica cruel de los entes morales, ficticios, administrativos, quiero decir sin corazon, sin benevolencia, sin piedad; por lo que poco á poco se desarrollan en la lucha los instintos feroces adormecidos por la civilizacion, y las guerras civiles toman el carácter de combates entre salvajes. Te hice este preámbulo, porque oyendo mi narracion, no vayas á sospechar que me he convertido en socialista; he permanecido y, espero, permaneceré siempre estraño á la política, hasta que no se funde el partido imposible, absurdo y tonto de los hombres de buena voluntad. En la guerra fratricida, que se suscitó en Paris y Versalles, he visto escesos de toda clase, locuras, estupideces, pobres descarriados, ilusos, malvados y personas honradas en todas las filas; los comuneros me causaron horror y la represion de los versalleses terror. El abismo atrae al abismo: este me parece el epígrafe de nuestra historia moderna. Pero vengamos á Juan Roustel, agregó recobrando el estuche que fué á reponer en el armario. Juan se mantuvo él tambien estraño á la política, hasta la época de la guerra contra los prusianos.

Un año antes habia perdido á su esposa, que él amaba apasionadamente. Esta pérdida lo habia dejado muy triste, y la susceptibilidad de su carácter habia aumentado y degenerado en iracundia; su pequeño Francisco habia cumplido los diez años, y como él debia caminar todo Paris con su cartera á entregar dinero á este y á aquel, para correr al Banco, y servir á los artistas, no podia llevárselo siempre consigo; en los dias de mucho trabajo lo enviaba á casa de una tia. El niño era gracioso inteligente; cuando venia con el padre á mi estudio, se paraba estático delante de los cuadros. Un dia se me ocurrió pedírlo al padre para enseñarle la pintura; como acostumbraban los artistas italianos en la Edad Media, lo llevé delante de un lienzo, le dí un lapicito de carbon, y le dije:

Ve á copiar esa cabeza que estás contemplando con tanta atencion.

Mi propuesta no le causó sorpresa, tomó el carbon y garabateó un borron que revelaba las disposiciones mas felices para el dibujo.

Manifesté á Juan mi deseo.

Le contestaré mas tarde, señor Herseu, mientras tanto, agradezco infinitamente su proposicion, me dijo.

Vino la guerra contra los prusianos, despues el sitio, y Juan se hizo voluntario (moblot), no sin haber confiado el niño á la tia, esposa de un herrero. Despues del primer sitio llegaron los dias de la Comuna. Desde muchos meses no habia visto ni al padre, ni al hijo; un dia encontré al pequeño Francisco, adelgazado, andrajoso, confundido entre una turba de pilluelos, lo llamé, y le dije que avisasé á su padre, que deseaba hablarle.

Al dia siguiente Juan fué á verme.

—He encontrado á tu hijo que corria las calles, mal vestido y en peor compañía; es un pecado! ¿Quieres confiármelo, como ya te propuse otra vez? El niño me es simpático, lo criaré, cuidaré de su educacion, lo trasformaré en un buen artista, y él no me prestará mas que los pequeños servicios que necesito en mi estudio, lavar los pinceles, pulir la paleta, barrer, sacudir el polvo.....

Dios bendiga á usted, señor Herseu, usted me quita un gran pesar. Voy á buscarlo á Francisco y se lo traigo en este instante. El niño estará contentísimo, porque el pobrecito no habia podido acostumbrarse á la vida del pilluelo.

De este modo pude conseguir á Francisco, que como tú lo ves, empieza á dibujar bastante bien; es un muchacho dócil, afectuoso, inteligente y muy agradecido.

Durante el sitio Juan venia frecuentemente á visitar á su hijo, y quedaba muy satisfecho viéndolo prosperar en salud y en garbo; él al contrario, empeoraba cada dia mas: su rostro espresaba el enojo, tenia la cabeza llena de teorías y el corazon henchido de ira social; pero habiendo reparado que algunos de sus discursos me molestaban, dejó de hablarme de política, y se condujo siempre conmigo con respeto y moderacion.

A los dias tristes sucedieron otros mas tristes; con la pérdida de las fortificaciones esteriores, el cerco de fuego y fierro se ciñó al rededor de la ciudad, las salidas eran cada dia mas desgraciadas, todos los dias caian del gobierno de la Comuna nuevos jefes, nadie ya era suficientemente revolucionario para la turba armada que se enfurecia en las reuniones de los batallones. Paris era como un delirante que se ve rodeado de los cuadros mas espantosos, mas horribles.

Una mañana corrió la voz: «Los Versalleses han entrado. Traicion, venganza; sangre, fuego!»

Y aquel fué verdaderamente un dia de sangre y fuego. La guerra militar se habia trasformado en una refriega de Indios de América, se combatió por todas partes: artillerías, ametralladoras, fusiles fulminantes y de piedra, carabinas de guerra y escopetas de caza, revolvers, pistolas y trabucos, vomitaban la muerte sobre la ciudad; era un granizo seco, un torbellino infame, una carnicería sin nombre.

Y como se encienden al rededor de un salon de baile todas las luces, para que no quede un solo rincon oscuro, así poco á poco ardió el incendio en mil y mil parajes, cada cuartel tuvo sus llamas y cada casa su iluminacion.

Llegada la noche, yo me hallaba aquí en la guardilla del estudio, desde la cual se puede contemplar toda la ciudad.

Bajo de la ventana tenia las ruinas del palacio de Thiers; para completar el cuadro, detrás de las ruinas una masa negra de casas; mas allá todo Paris alumbrado como un cuadro de Martens.

Llamas inmensas por todas partes, y columnas y remolinos de negro humo y chispas lanzadas con violencia y tizones llevados por el viento, y entre un incendio y otro algunos espacios despejados por entre los cuales se podia ver mas lejos otros incendios, otras columnas de humo y otras centellas.

Una batahola inmensa se levantaba de aquella escena horrible de destruccion.

El estallido de las carabinas, de los cañones, de las bombas, el silbido de las balas, el ruido de los carros que corrian desenfrenadamente, el fracaso de las paredes que se desmoronaban, el centellear de las llamas, millares de voces humanas, blasfemias, hurras, lamentos, gritos de desesperacion, de rabia, de ferocidad, y de vez en cuando una estrofa de la Marsellesa, ó un: ¡Viva la Comuna! formaban todo junto un acorde grave y contínuo, como el ronco silbido de los vientos en los bosques, pero de un carácter singular, horrible, inaudito.

Mientras escuchaba con terror aquel ronquido espantoso de la guerra civil en sus estremos, sentí golpear la puerta, fuí á abrir, y me hallé á la presencia de un comunero, con la gorra en la mano, en ademan respetuoso.

—Perdóneme, señor Herseu, si vengo á molestarlo, tengo necesidad de hablar con usted.

—Entrad.

Le reconocí por el timbre de la voz, ronca y siniestra; era Juan Roustel; ¡pero cuánto habia mudado!

Tenia la barba crecida, inculta como vellon de lana, sucia; los cabellos largos, rizados y polvorosos, le daban un aspecto salvaje; el color de su rostro era verde, la mirada inmoble, como la de un atolondrado; el capote militar, manchado de barro, de sangre, de grasa, lo llevaba desabotonado, y permitia ver una camisa burda. El desgraciado sostenia la mano izquierda entre la solapa sobre el pecho, y la manga izquierda desgarrada, le caia sobre el hombro empapada en sangre hasta el codo. Infundia horror y piedad á la vez. Estuvo mucho tiempo sin hablar, mirando al rededor de sí; despues me dijo:

—Usted me encuentra muy distinto, señor Herseu, y mi presencia no le agrada..... lo veo.... tiene usted razon. ¿Qué quiere? Todos sabemos cómo nacemos, pero no cómo moriremos: ¿quién habria dicho que el pacífico Juan de la plaza de San Jorge debia presentarse á vd. algun dia con este trage? Cualquiera que sea mi aspecto, yo soy siempre el honrado Juan, señor Herseu, créalo. He venido á visitarlo por última vez, y á preguntarle si vd. conserva siempre los mismos buenos propósitos á favor de mi pobre Francisco.

—A Francisco lo quiero como á un hijo, y él es digno del cariño que le tengo; he comenzado á cuidarlo desde niño y espero hacer del niño un honrado artista. En este momento se halla en mi casa con mi esposa.

—Dios lo bendiga á Vd., tengo que pedirle todavia una nueva gracia, quiero dejar un objeto á mi hijo, es un recuerdo de familia, que espero podrá serle útil algun dia. Aquí lo tiene. Y sacó del cuello la medalla que colgaba de la sucia cinta, la dejó sobre la mesa, y continuó:

—El valor del recuerdo depende enteramente de la memoria que lo acompaña; ¿me permite usted que le haga una concisa narracion?

—Hablad, Juan, ¿pero no podríais volver en momentos mejores?

—Mis momentos son contados, no puedo perder tiempo; dentro de una hora, á mas tardar, las tropas se encontrarán en el cuartel, y yo cuento tambien pagar mi deuda; si tenemos ó no razon, lo ignoro; pero la Comuna ha cometido escesos de toda clase, yo tambien tengo mis manchas, y me entrego. Ultimamente, si no me entregara hoy me arrestarian mañana; en el barrio soy conocido y los espías no faltan; me han entrado dos balas en este brazo, tendria que sufrir la amputacion, no podria trabajar mas; lo menos que podria tocarme en suerte seria la deportacion á Cayena. ¡Mil gracias! á Cayena con un solo brazo y lejos de mi hijo! Prefiero una onza de plomo dentro del pecho y acabar de un golpe; de todos modos la vida es poco alegre, y hoy ó mañana será menester dejarla; mejor ahora que morimos tantos. Pero se hace tarde y me urge hablarle de lo que deberá repetir algun dia á mi hijo.

—Aquí teneis una silla, Juan, hablad.

—Tomaria de buena gana un vaso de agua: estas malditas balas clavadas en el brazo, me dan una sed insufrible.

Saqué agua de un frasco y le llené un vaso cuyo contenido sorbió febril; sus dientes se chocaban convulsivamente, y rompió el vaso cerca del borde. Despues de haberlo dejado nuevamente sobre la mesa, escupió el pedazo de cristal que le habia quedado entre la boca.

—Perdóneme, señor, he roto el vaso.

—Vos sufrís mucho, pobre Juan, quedaos oculto en mi casa, os curaremos, sanareis, conseguiré vuestro perdon, todos os apreciarán lo mismo que ántes, y vereis crecer á vuestro hijo.

—Dios bendiga á Vd., para mi hijo; lo que es para mí, todo debe de acabar dentro de pocos momentos.

Se secó una lágrima y agregó:

—Esto es lo que tengo que decirle:

II

—Como Vd. sabe, continuó, yo soy de Normandía, de los alrededores de Alençon. Mi padre se casó á la edad de 35 años con una prima que habia quedado en la orfandad: ambos eran muy pobres; de dos indigencias hicieron una sola, casando como se suele decir, el hambre con la sed; despues de nueve meses y dias nací yo, y no tuve hermanos.

A los seis años era ya guardian de cincuenta gansos, que yo llevaba á los pequeños riachos que mas abundaban en berros y plantas acuáticas; á los doce tomé el mando de una pequeña tropa de vacas. Tenia quince años cuando murió mi madre.

Mi padre, que era picapedrero del camino de Alençon, despues de la muerte de mi madre me llevó consigo, y obtuvo de la Administracion el permiso de acumular á su trabajo el mio. Desde ese dia no le dejé mas hasta que murió, acompañándolo, acurrucado desde la mañana hasta la noche sobre algun punto del camino, y ocupado en romper guijarros para componer la via.